

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CURSO 2023/2024



IESO La Falcata (45006153)
Villafranca de los Caballeros (Toledo)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.	5
1.1. Entorno social y cultural	5
1.2. Familias y participación en el centro	6
1.3. Tipos de alumnos	8
1.4. El centro: instalaciones, recursos.	8
1.5. El profesorado.....	9
1.6. Personal de administración y servicios.	9
2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DE NUESTRO CENTRO.	9
2.1. Principios.....	10
2.2. Valores	10
2.3. Modelo pedagógico y didáctico	11
2.4. Modelo organizativo	12
2.5. Modelo de gestión del centro.....	13
2.6. Objetivos generales del centro	14
3. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO, Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.	15
3.1. Oferta educativa 1º a 3º de ESO (Primer ciclo).....	15
3.2. Oferta educativa 4º de ESO.2º CICLO.	17
3.3. Oferta educativa DIVERSIFICACIÓN	18
3.4. Adecuación de los Objetivos Generales de Etapa a la singularidad del centro.	19
3.5. Programaciones Didácticas	21

4. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA.....	22
5. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.	23
5.1. Criterios y medidas de inclusión educativa para dar respuesta a la diversidad del alumnado.	23
5.1.1. Criterios y principios generales.....	23
5.1.2. Medidas de inclusión educativa para dar respuesta a la diversidad del alumnado	23
➤ Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.	24
➤ Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.	25
➤ Medidas individualizadas de inclusión educativa	30
➤ Medidas extraordinarias de inclusión educativa	32
5.1.3. Identificación de potencialidades, barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión	35
5.1.4. Planificación de la respuesta educativa desde un enfoque inclusivo: el plan de trabajo.	36
5.2. Planificación de la Orientación y la Tutoría.	37
5.2.1 La Acción Tutorial.....	37
5.2.2. La Orientación en los distintos ámbitos.....	40
Asesoramiento en la participación:	48
5.3. Programas institucionales que se desarrollan en el centro.....	48
5.3.1. Programa de Diversificación Curricular.	48
5.3.2. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS.....	52
5.3.3. PROYECTO VIDA SALUDABLE	61
5. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.....	64
6. EL PLAN DE MEJORA DE CENTRO	65
➤ Compromisos del Centro	66
➤ Compromisos del Equipo Directivo.....	66
➤ Compromisos del profesorado	66
➤ Compromisos del alumnado	67

Proyecto Educativo de Centro

➤ Compromisos de las familias	67
7. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.....	68
8. EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	71
9. EL PLAN DIGITAL DEL CENTRO	71
10. EL PLAN DE LECTURA.....	71
11. EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.	72
12. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL ENTORNO.	74
12.1. Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación	74
12.2. Líneas de colaboración y coordinación con el resto de centros docentes y los servicios e instituciones del entorno.....	75
13. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	77

INTRODUCCIÓN

Según la **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, el Proyecto educativo es el documento en el que la comunidad educativa tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular. Recogerá los valores, los fines y las prioridades, que fundamentan y orientan los diferentes proyectos, planes y actividades del centro. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

El Proyecto Educativo (en adelante PEC) establece el marco general para las actuaciones que lleve a cabo el centro y se concreta cada curso en la Programación General Anual (en adelante PGA) en la que se incluyen las programaciones didácticas de los departamentos que concretan los currículos de las distintas enseñanzas.

Se convertirá en el marco obligado de referencia para ordenar el centro a través de la planificación, acción y evaluación de todas sus actuaciones. Será, por tanto:

- El marco normativo que regule la **vida del centro y la comunidad educativa**.
- **Autónomo**, asumiendo la responsabilidad de educar al conjunto de personas que constituyen el alumnado y, de forma paralela, sometiendo al control democrático de la sociedad el servicio realizado.
- **Participativo** de una forma coordinada, coherente, ordenada y eficaz.
- **Singular**, basado en nuestro entorno, en nuestras necesidades, en los valores que desarrollaremos, en los principios educativos a los que obedezcamos y las prácticas que desarrollaremos.
- Para mejorar la **calidad** en la respuesta. Alcanzaremos esa calidad educativa cuando seamos capaces de conseguir, a través del proceso de enseñanza y aprendizaje, el máximo desarrollo de las capacidades de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un contexto que contemple la diversidad del alumnado que aprende y facilita el aprendizaje cooperativo.
- Es un contexto **inclusivo**: Cualquier acción realizada con un alumno/a, beneficiará al conjunto.
- De práctica **democrática** basada en el derecho de toda la comunidad Educativa.
- Para la **convivencia**, como herramienta eficaz para solucionar conflictos y transformar la confrontación de intereses en relaciones constructivas y solidarias guiadas por un mismo proyecto.
- En un **entorno abierto y colaborativo** que analice necesidades, promueva acciones que permitan su enriquecimiento y mejore mediante la creación de redes de colaboración entre instituciones. Esto garantizará que la educación formal y no formal, respondan a una misma idea de educación.

- Que **planifica su propia mejora** mediante el trabajo en equipo, la colaboración con las familias y la práctica de apoyo y asesoramiento de la propia Administración educativa.

1. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.

1.1. Entorno social y cultural

El IESO La Falcata, se encuentra en Villafranca de los Caballeros, una localidad situada sureste de la provincia de Toledo, limitando su término con la provincia de Ciudad Real en la carretera N-400, Km. 89, y próximo a la Autovía de los viñedos, cercano a importantes núcleos urbanos como Alcázar de San Juan, Tomelloso, Villacañas, Herencia, etc. Es una localidad bien comunicada con las comunidades autónomas colindantes (Madrid, Andalucía...).

Tiene una población de unos 4900 habitantes, con una tendencia decreciente desde el 2008, año en el que marcó un máximo en la última década de 5.555 habitantes. De los 4900 habitantes censados 478 corresponden a población inmigrante de distintas nacionalidades. Los colectivos más importantes, por su número son rumanos y marroquíes.

La economía de Villafranca se basa actualmente en la agricultura y en el sector de la construcción, este en menor medida, ya que resultó, junto con el sector de la madera muy castigado por la crisis económica. El sector industrial y de servicios es muy escaso y se reduce a familias o empresas de pocos trabajadores.

La localidad ofrece distintas posibilidades socioculturales y educativas: Escuela Infantil, Colegio, Centro de Salud, polideportivo, piscina, Casa de la Cultura, Centro de la Mujer, Auditorio municipal, Centro de Interpretación Medioambiental, biblioteca, ludoteca, Escuela de Música, Centro Joven, etc.

El centro se sitúa en las afueras de la localidad, junto a otros edificios e instalaciones como el Colegio Público "Miguel de Cervantes", la piscina municipal y el polideportivo municipal, del cual hacemos también uso.

Nuestro centro es relativamente moderno, su construcción data del año 2004. Fue diseñado para 2 líneas (8 grupos), pero el aumento de matrícula hizo que se tuviera que ampliar en cuatro aulas más en el año 2009 / 2010. Su oferta educativa se centra exclusivamente en Educación Secundaria Obligatoria incluyendo el Programa de Diversificación Curricular desde 2008.

Finalmente hemos de comentar que el Ayuntamiento colabora con nuestro centro en la organización de distintas actividades complementarias y extraescolares.

1.2. Familias y participación en el centro

Respecto a las familias, padres y madres, cabe decir que las relaciones en la mayoría de los casos son cordiales. Aunque, habiendo sido emplazado mediante carta a elaborar una encuesta online, donde se recogían aspectos básicos de la estructura socioeconómica y cultural de la localidad y de nuestros alumnos y familias, hemos obtenido una respuesta bastante tibia. No obstante, hemos elaborado las conclusiones de dicha encuesta con los datos que teníamos y

que a continuación se exponen.

Algunas de las características de las familias, extraídas del proceso de evaluación interna son:

- El 69% de las familias están compuestas por cuatro miembros. Las familias mono parentales son escasas en Villafranca de los Caballeros, solo un 3%, así como las familias numerosas, solo un 9%. Se puede deducir por tanto que la unidad familiar normalmente la compone, el padre, la madre y dos hijos.
- El 76% de los padres tienen una edad dentro de la franja 40-50 años. Los menores de 40 años y los mayores de 50 años se reparten el 12% cada uno. Así podemos deducir que la edad de paternidad y maternidad en Villafranca de los Caballeros se sitúa a partir de los 25 años y hasta los 35 aproximadamente. Lo que coincide con la generalidad del país.
- El 48% de los padres trabajan en el sector terciario, el 39% en el sector secundario y el 12% en el sector primario. Podemos decir que las cifras varían con respecto al nivel nacional, siendo más elevadas en el sector primario (agricultura y ganadería) y secundario (industria) y más bajas en el sector terciario (servicios), de lo que se puede deducir que Villafranca de los Caballeros es un pueblo donde predominan las pequeñas empresas dedicadas a procesos industriales muy relacionados con las necesidades de la población, pero que no han creado un auténtico tejido industrial. Además, podemos concluir, que el sector servicios cubre las necesidades básicas de la población que para buscar servicios más avanzados se trasladan a otras localidades cercanas como Alcázar de San Juan.
- La mayoría de los trabajadores lo son por cuenta ajena (41%), aunque también encontramos un elevado porcentaje de trabajadores autónomos (32%), a lo que tenemos que añadir la muy preocupante cifra del 26% de trabajadores parados, coincidiendo con la cifra de paro nacional. Villafranca de Los Caballeros era de los muchos pueblos manchegos de los que salían todos los días autobuses con trabajadores para Madrid, empleados en el sector de la construcción. También tenía gran importancia el sector de la madera, sector que así mismo, ha sufrido un gran descenso de producción. Todos estos trabajadores han sido golpeados por la crisis y se han quedado sin trabajo lo que ha afectado al nivel socio-económico de la población, con las consecuencias en el ámbito académico que ello conlleva.
- En la formación académica de los padres predomina los estudios primarios, 58%, seguidos por los estudios secundarios, 30%, con un porcentaje bajo de estudios universitarios, 9% y un 1% de padres que no tienen estudios.

- El 75% de las madres trabajan en el sector terciario, un 13% en el sector secundario y un 13 % en el sector primario. Las cifras de ocupadas en el sector terciario se acercan más a las medias nacionales en el caso de las mujeres que en el de los hombres.
- La mayoría de las mujeres están en paro, 50%, cifra realmente escandalosa y que se debe a múltiples factores entre los que se encuentran sociales, culturales, económicos... De las madres que tienen empleo el 43% trabaja por cuenta ajena y solo un 7% por cuenta propia.
- Curiosamente, y aunque ello no se refleje en el mundo laboral, los porcentajes sobre estudios de las madres, nos indican que están relativamente mejor formadas que los padres ya que el 35% tiene estudios secundarios, el 18% universitarios y un 47% primarios. No hay ninguna sin estudios.
- En el 73% de los casos las familias tienen dos hijos, el 18% tienen 1 hijo y el 9%, 3 hijos.
- En el 94% de los casos, las familias conviven padres con hijos sin ningún otro familiar (abuelos, tíos...)
- En el 94% de los casos las viviendas lo son en régimen de propiedad y solo el 6% viven en viviendas alquiladas.

- En cuanto a servicios relacionados con la tecnología informática el 77,36% de los encuestados disponen de línea ADSL, aunque solo el 87,89% tiene ordenador y el 71,05% móvil con acceso a internet, de lo que se deduce que los hogares están aceptablemente en consonancia con las nuevas tecnologías.
- El 97% dispone de automóvil.
- La mayoría de las familias son poseedoras de tierras que explotan en el sistema de secano, 89%, y un 11% poseen explotaciones de regadío. Muchas personas son dueñas de pequeños terrenos cuya explotación se compatibiliza con otros trabajos, significando un pequeño aporte económico para las familias, por eso no se realizan grandes inversiones para la instalación de sistemas modernizadores que podrían mejorar la rentabilidad.
- Con respecto a la ganadería, solo un 4% de la población está relacionada con tal actividad.
- En cuanto a actividades extraescolares, el 71% de los alumnos las realizan. Un 42% tiene actividades extraescolares relacionadas con la música. De esto se deduce que la cultura musical tiene gran arraigo en la población gracias a la escuela de música municipal y a la cercanía del Conservatorio oficial de música situado en las vecinas localidades de Alcázar de San Juan y Campo de Criptana y al que asisten un gran número de alumnos. Las actividades deportivas, y la enseñanza de idiomas se reparten un 17% cada una. Hay que destacar la gran afición al balonmano que existe en Villafranca de los Caballeros.
- Debido a la gran importancia que está adquiriendo en nuestro entorno los conocimientos de idiomas e informática, les hemos preguntado a los padres y madres por el nivel de sus conocimientos en estas dos áreas con los siguientes resultados:
 - En ambos casos el nivel básico destaca sobre los demás, con un 88% en el caso del idioma y un 74% en el caso de la informática.
 - Un 12 % tienen un nivel medio de conocimiento de idiomas y un 24% tiene un nivel medio de conocimientos informáticos. Solo un 1% un nivel superior de

conocimientos informáticos y ninguno tiene un nivel superior de conocimientos en idiomas.

1.3. Tipos de alumnos

En cuanto al **alumnado** es un centro muy homogéneo con muy poca diversidad cultural. Podemos decir que casi el 99 % reside en Villafranca de los Caballeros y de estos, el 6,31%, son de otras nacionalidades, predominando rumanos, marroquíes y sudamericanos.

El nivel académico puede considerarse medio, aunque debemos destacar algunos datos que son preocupantes, como el aumento en los últimos cuatro años de alumnos que repiten en 1º de ESO (aproximadamente el 25 % en el curso 2012/13) y de alumnos que promocionan con alguna materia pendiente (alrededor del 45 %). Los resultados obtenidos en la evaluación de diagnóstico del 2012/13 revelan que tienen importantes carencias, especialmente en competencia matemática y en inglés. El índice de alumnos que promocionan y titulan oscila entre el 75% y 80 % (Dato extraído de SIEE), resultados que son muy similares a los que se obtienen en Castilla La Mancha.

La convivencia entre ellos es buena y tan solo podríamos hablar de entre un 5 a un 10% de alumnos que no respetan las normas y con frecuencia son absentistas. Este alumnado finaliza la Educación Primaria por regla general, arrastrando problemas de aprendizaje y conducta que

aquí se agravan por la desmotivación, llegando a suponer un verdadero problema. Se echa en falta en nuestros alumnos la cultura del respeto hacia el medio ambiente, hacia la limpieza de espacios, hacia el silencio, etc. En general, no tienen adquiridos ni consolidados hábitos de estudio en casa, y eso se aprecia en los resultados. Los alumnos suelen ser asiduos al uso de internet y en concreto a las redes sociales. Se hace por ello necesario educar en el uso adecuado y control de las mismas.

Por otra parte, un 3% de nuestro alumnado es ACNEAE, de manera que precisa un apoyo especializado.

Al residir casi todo el alumnado matriculado en el Centro en la localidad, no se dispone de servicio de transporte escolar.

1.4. El centro: instalaciones, recursos.

En relación a los **recursos materiales e infraestructuras** podemos afirmar que tenemos una dotación bastante aceptable y, en general, suficiente para llevar a cabo nuestra labor. Es de destacar que es de los pocos centros que, prácticamente todas sus aulas, cuentan con pizarras digitales (9 unidades). Además, se hace un gran esfuerzo en que todos los recursos tecnológicos estén en perfecto estado y que su gestión y organización permita el mayor rendimiento posible, aunque cabe decir que la equipación del Aula Althia se encuentra obsoleta y que se habrá de realizar un gran esfuerzo para modernizarla en los próximos cursos.

El centro cuenta con un gran patio, gimnasio, biblioteca, talleres (EPV y tecnología), aula de música, aulas Althia, aula TEA (aula de recursos), aula de usos múltiples, laboratorio, 9 aulas, 10 despachos destinados al equipo directivo y departamentos didácticos y una sala de reunión.

1.5. El profesorado

La **plantilla docente** cuenta con 21 profesores que se distribuyen en 6 departamentos. De esta, el 57 % tiene destino definitivo aunque, la mayoría no residen en la localidad.

La plantilla cuenta con las siguientes especialidades y número de profesores por especialidad.

ESPECIALIDAD	Nº profesores/as
Matemáticas	2
Biología y Geología	1
Física y Química	1
Lengua Castellana y Literatura	2
Ciencias Sociales	1
Inglés	2
Francés	1
Dibujo	1
Tecnología	1
Música	1
Educación Física	1
Orientación Educativa	1
Pedagogía Terapéutica	1
Religión	1

1.6. Personal de administración y servicios.

En lo que respecta al personal no docente está formado por una auxiliar administrativa, dos plazas de ordenanzas y tres profesionales del servicio de limpieza, dos de ellas a tiempo completo y la tercera a tiempo parcial.

2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DE NUESTRO CENTRO.

Los principios educativos y los valores son elementos claves para definir la identidad de nuestro centro y nos servirán de guía para la práctica educativa en las aulas, la gestión de la convivencia, las acciones que el centro emprenda en el entorno y el análisis, que el mismo realiza de su práctica.

El centro y la comunidad Educativa de nuestro IESO LA FALCATA conscientes de que la mejor educación es aquella que resulta de la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y las familias con las instituciones de nuestro entorno, establecemos que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el mismo se guiarán por los siguientes principios:

2.1. Principios

Ley de Castilla La Mancha 7/2010. Artículo 4.

- A. El respeto de los valores y de los derechos y deberes reconocidos por la Constitución y por el Estatuto de Autonomía. Entre ellos, los de la libertad de enseñanza en toda su extensión, la libertad de cátedra del profesorado y la libertad de conciencia de los alumnos y alumnas.
- B. La calidad de la educación, en el marco de una escuela inclusiva que contempla la diversidad como una ocasión para el enriquecimiento mutuo.
- C. La equidad y la igualdad de oportunidades que permitan el desarrollo de las capacidades y competencias básicas de todas y cada una de las personas, y la búsqueda de la excelencia.
- D. La educación en y para la convivencia basada en el respeto, la solidaridad y la igualdad, la construcción de una cultura de paz dirigida a la prevención de los conflictos y su resolución mediante el diálogo, la coeducación y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- E. La educación como un proceso de construcción del propio saber y de transformación personal y social a través de la formación en valores humanistas, de salud y calidad de vida, de relación con las demás personas, de esfuerzo y trabajo, del saber científico y de defensa del patrimonio natural y cultural.
- F. La profesionalización docente, el desarrollo personal y profesional del profesorado y la calidad de su formación inicial y permanente.
- G. El ejercicio de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión por parte de los centros docentes, de acuerdo con un proyecto compartido por toda la comunidad educativa.
- H. La participación de toda la comunidad educativa y el intercambio de experiencias y la colaboración entre el profesorado, el alumnado, las familias y otras instituciones, en el marco de los proyectos educativos.

- I. La mejora permanente del sistema educativo mediante la formación, la innovación y la evaluación de todos los elementos que lo integran.
- J. La cooperación con el Estado, con las demás Comunidades Autónomas y con las Corporaciones locales en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas, así como con otros países de nuestro entorno.
- K. La construcción de una escuela basada en valores y en la práctica democrática, inclusiva, plurilingüe e intercultural, concebida como servicio público y social, respetuoso y neutral ante las distintas opciones de pensamiento, cultural y religiosas.
- L. El fomento de una formación integral y de una enseñanza de base científica, y la exclusión de todo tipo de adoctrinamiento o proselitismo.

2.2. Valores

La educación del alumnado, la vida del centro y la comunidad educativa promoverá la práctica de valores que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental:

- El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión en un contexto de autonomía.
- El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y la defensa de la igualdad de oportunidades.
- La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
- La curiosidad y el rigor científico.
- El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
- El valor y la búsqueda de la utopía.
- La sensibilidad artística.
- La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
- El valor del compromiso, la amistad y el amor entre las personas.
- El valor de todos los trabajos, sean cuales sean sus características: manuales, intelectuales...
- El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
- La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en el centro y en la sociedad en general.
- La defensa del derecho a una vida de calidad para las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
- El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
- El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
- La práctica de la solidaridad y ejercicio del voluntariado.
- El ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
- La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.
- La defensa de la paz.
- El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.
- La protección del patrimonio cultural y artístico.
- La defensa de un modelo sostenible de relaciones entre las personas y su entorno.
- La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación y control ideológico, utilización, autoritarismo, machismo, sexismo, marginación, pobreza, racismo, exclusión, abandono, tráfico de influencias, selección desigual, violencia, uso

abusivo de las TIC, consumo de droga, abuso, maltrato, explotación, destrucción del entorno, contaminación de la naturaleza, consumismo, competitividad desleal, etc.

2.3. Modelo pedagógico y didáctico

Nuestra práctica educativa está orientada al logro de las competencias y no solo a la transmisión del conocimiento.

Dicha práctica la fundamentaremos en el modelo centrado en el APRENDIZAJE que promueve una formación integral basada en dos ideas: aprender a aprender y el desarrollo de las competencias; esto es, formar alumnos críticos, participativos, creativos e independientes en su aprendizaje, dispuestos a trabajar en equipo e interdisciplinariamente, etc.

El modelo pedagógico centrado en el aprendizaje promueve la participación activa del estudiante y lo sitúa como el centro de formación. El alumno es responsable de su aprendizaje, de sus procesos y sus resultados.

El papel del docente será prioritario, pues es el que dirige, promueve, facilita, orienta, supervisa y evalúa el aprendizaje de los alumnos, pero sin ser él quien realice todas las actividades

El proceso formativo se caracterizará por una comunicación amplia y fluida entre todas las partes implicadas en el proceso: alumnos, familias y docentes.

Algunas de las estrategias metodológicas que nos proponemos para su uso común, compatibles con la libertad de cátedra y las características de las materias y la atención a la diversidad y que además, favorezcan el desarrollo de las competencias, son:

- Incidir en el vocabulario específico y general.
- Exigir una correcta expresión oral y escrita.
- Resaltar la importancia del trabajo bien hecho: presentación de trabajos ordenados, limpios y claros.
- Desarrollar la creatividad y la autonomía: los alumnos como protagonistas de su propia formación.
- Provocar el desarrollo de la competencia básica y no sola de transmitir información y conocimiento.
- Cambiar el esquema mental de conocimiento y no solo que aprendan disciplinas.
- Implicar al alumnado en la búsqueda, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Focalizar en situaciones reales y proponer actividades vinculadas con problemas cotidianos.
- Organizar el espacio y el tiempo de forma flexible y creativa, para permitir las tareas y la vinculación con el medio.
- Diseñar el aprendizaje en situaciones de incertidumbre y en procesos de permanente cambio.
- Fomentar la cooperación entre iguales.
- Diversificar las situaciones e instrumentos de evaluación.
- Fomentar el rol docente como tutor de aprendizaje y potenciar la coordinación del equipo docente.

2.4. Modelo organizativo

La organización del centro se basará en el respeto, participación y coordinación de todos los sectores de la comunidad educativa.

Su organización se concreta en las normas de organización, funcionamiento y convivencia. Además, el centro trabajará especialmente en aspectos como:

- La ayuda y favorecimiento de las vías de comunicación para que la información llegue a todos los sectores de la comunidad educativa y por todos los medios posibles, a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Potenciar el orden y la disciplina en las tareas diarias, al tiempo que se ofrecerán más competencias y participación al alumnado y familias.
- El fomento en la puntualidad de los horarios en el alumnado, así como del profesorado y personal de administración y servicios.

- Proporcionar al ciudadano una gestión ágil y adecuada de los servicios que la administración del centro ofrece.
- La unificación de criterios comunes respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje en todos los ámbitos (CCP, Departamentos, Tutoría, Claustro).
- Garantizar para cada año, proyectos innovadores y generadores de expectativas.
- El buen uso y la racionalización de los recursos.

2.5. Modelo de gestión del centro.

La autonomía de gestión de los centros se recoge en el artículo 103 de la Ley Orgánica de Educación, de 3 de mayo de 2006 de la siguiente manera:

- Las Administraciones públicas podrán delegar en los órganos de gobierno de los centros públicos la adquisición de bienes, contratación de obras, servicios y suministros, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y, en su caso, con la legislación autonómica en materia de contratación del sector público, y con los límites que en la normativa correspondiente se fijen. El ejercicio de la autonomía de los centros para administrar estos recursos estará sometido a las disposiciones que las Administraciones públicas establezcan para regular el proceso de contratación, de realización y de justificación del gasto.
- Para el cumplimiento de sus proyectos educativos, los centros públicos podrán formular requisitos de titulación y capacitación profesional respecto de determinados puestos de trabajo del centro, de acuerdo con las condiciones que establezcan las Administraciones educativas.
- Los centros públicos expresarán la ordenación y utilización de sus recursos, tanto materiales como humanos, a través de la elaboración de su proyecto de gestión, en los términos que regulen las Administraciones educativas.
- Las Administraciones educativas podrán delegar en los órganos de gobierno de los centros públicos las competencias que determinen, incluidas las relativas a gestión de personal, responsabilizando a los directores de la gestión de los recursos puestos a disposición del centro.

La autonomía de gestión económica nos permite desarrollar los objetivos establecidos en la PGA en orden a la mejor prestación del servicio educativo, mediante la administración de los recursos disponibles. Esta autonomía comporta una atribución de responsabilidad y su ejercicio está sometido a las disposiciones y normativas vigentes.

Son órganos competentes en materia de gestión económica el Consejo Escolar y el Director del centro docente. Las funciones de cada órgano son las siguientes:

➤ **El Consejo Escolar**

- a) Promover progresivamente la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar para la mejora de la calidad y la sostenibilidad y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3. de la LOMLOE.
- b) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- c) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.

➤ **El Director/a:**

- a) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.
- b) Aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3. de la LOMLOE

El **Proyecto de Gestión** se presenta en otro documento como anexo a este.

2.6. Objetivos generales del centro

Atendiendo a los principios y valores y a su modelo pedagógico, organizativo y de gestión el centro se propone los siguientes objetivos generales:

1. Aprovechar el entorno rural, rico en cultura, naturaleza, deporte y folklore, como medio de conocimiento y desarrollo de actividades educativas que potencien, además, su respeto y cuidado.
2. Conseguir que todo el alumnado aumente el esfuerzo y la responsabilidad para el desarrollo de las competencias básicas y específicas mediante un proceso de enseñanza y aprendizaje enriquecido, definido de forma individualizada y cooperativa producto del trabajo en equipo del profesorado liderado por la innovación y la colaboración con las familias.
3. Dar una respuesta educativa encaminada a todo el alumnado sin excepción alguna, siendo esta la única manera de garantizar los principios de equidad y calidad educativas, así como favorecer una mayor cohesión social, valores deseables para una sociedad abierta y plural.
4. Fomentar una Convivencia que favorezca el respeto por los derechos y deberes de toda la comunidad educativa, el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo y que aplique la prevención como medida para educar y contribuir al desarrollo global de la educación en valores.
5. Favorecer la apertura del centro a las familias fomentando su colaboración, participación e implicación en el proceso educativo de sus hijos.
6. Hacer del centro un lugar agradable, con señas de identidad propias para que la comunidad educativa se sienta orgullosa de pertenecer al mismo, un lugar saludable,

Proyecto Educativo de Centro

higiénico y seguro, comprometido con el medio ambiente, la igualdad, la diferencia, la participación y la pluralidad, un lugar que garantice la actividad académica sin obstáculos y el liderazgo de los profesores se vea reconocido y recompensado mejorando los resultados de los alumnos.

7. Consolidar el centro con un trabajo estable y comprometido y una gestión eficaz y eficiente de los recursos e infraestructuras.
8. Reforzar la innovación y el uso de las TIC en la gestión del centro, en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en las vías de comunicación.
9. Establecer protocolos de colaboración con instituciones, organismos o entidades que puedan enriquecer y complementar nuestra labor educativa.

3. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO, Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

Atendiendo a las leyes y decretos que establecen y ordenan el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla La Mancha y a la orientación académica del alumnado, el centro ofrecerá la siguiente oferta educativa.

3.1. Oferta educativa 1º a 3º de ESO

1ºESO LOMLOE		2ºESO LOMLOE		3ºESO LOMLOE	
5	Lengua Castellana y Literatura	4	Lengua Castellana y Literatura	4	Lengua Castellana y Literatura
4	Matemáticas	4	Matemáticas	4	Matemáticas
4	Lengua Extranjera: Inglés	4	Lengua Extranjera: Inglés	3	Lengua Extranjera: Inglés
4	Geografía e Historia	3	Geografía e Historia	3	Geografía e Historia
2	Educación Física	2	Educación Física	2	Educación Física
2	Tecnología y Digitalización	2	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2	Tecnología y Digitalización
3	Biología y Geología			3	Biología y Geología
		3	Física y Química	3	Física y Química
1	Religión	1	Religión	1	Religión
2	Música	2	Música		

Proyecto Educativo de Centro

		2	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
2	Optativas a elegir:	2	Optativas a elegir:	2	Optativas a elegir:
	Segunda lengua: Francés		Segunda lengua: Francés		Segunda lengua: Francés
	Taller de Emprendimiento y finanzas personales.		Cultura Clásica		Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo responsable.
	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales		Desarrollo Digital		Música activa, Movimiento y Folclore.
1	Tutoría	1	Tutoría	1	Tutoría

Observaciones a tener en cuenta:

Desde el currículo de la materia Segunda lengua extranjera (francés), se atenderá a la diversidad del alumnado, por lo que puede ser cursada por cualquier alumno/a y en cualquier curso. Se aconseja, no obstante, cursarla desde 1º.

➤ **Observaciones de interés sobre CONVALIDACIONES:**

Se podrán establecer convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria. Para ello nos remitiremos a lo establecido en las Instrucciones de 20/09/2022, de la Viceconsejería de Educación, sobre las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

3.2. Oferta educativa 4º de ESO.

4º ESO LOMLOE			
Materias comunes			
Lengua Castellana y Literatura			4h
Lengua Extranjera: Inglés			4h
Geografía e Historia			3h
Educación Física			2h
Religión/Atención Educativa			1h
Tutoría			1h
Organización de itinerarios			
	Itinerario Científico - Tecnológico	Itinerario Humanidades- Ciencias Sociales	Itinerario orientado a estudios de formación profesional
MATEMÁTICA (4 HORAS)	Matemáticas B	Matemáticas A o B	Matemáticas A
MATERIAS DE OPCIÓN (3 HORAS)	Física y Química	Latín	Tecnología
	Biología o Tecnología	Economía y Emprendimiento	Economía y Emprendimiento
	Elegir una entre: <ul style="list-style-type: none"> - Francés - Digitalización - Música - Expresión Artística 	Elegir una entre: <ul style="list-style-type: none"> - Francés - Digitalización - Música - Expresión Artística 	Elegir una entre: <ul style="list-style-type: none"> - Formación y Orientación Personal y Profesional. - Francés - Digitalización - Música - Expresión Artística
OPTATIVAS (2 HORAS)	Elegir una entre: <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía - Cultura Clásica - Cultura Científica - Proyectos de Robótica - Artes Escénicas, Danza y Folclore 	Elegir una entre: <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía - Cultura Clásica - Cultura Científica - Proyectos de Robótica - Artes Escénicas, Danza y Folclore 	Elegir una entre: <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía - Cultura Clásica - Cultura Científica - Proyectos de Robótica - Artes Escénicas, Danza y Folclore

➤ **Observaciones a tener en cuenta:**

1. Al formalizar la matrícula, el alumnado elegirá por orden de preferencia las optativas que se ofertan.
2. En el caso de que no hubiera suficientes alumnos para que se imparta alguna optativa, se le asignará la siguiente opción elegida.

3.3. Oferta educativa PROGRAMA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR			
3º DIVERSIFICACIÓN-LOMLOE		4º DIVERSIFICACIÓN-LOMLOE	
8	Ámbito Lingüístico y Social	8	Ámbito Lingüístico y Social
9	Ámbito Científico-Tecnológico	9	Ámbito Científico-Tecnológico
3	Lengua extranjera: Inglés	4	Lengua extranjera: Inglés
2	Educación Física	2	Educación Física
2	Tecnología y Digitalización	3	Materias de opción a elegir una: <ul style="list-style-type: none"> - Formación y Orientación Personal y Profesional - Francés - Digitalización - Música - Expresión Artística
2	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		
1	Religión/Alternativa	1	Religión/Alternativa
2	Optativas a elegir una: <ul style="list-style-type: none"> - Francés - Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable. - Música Activa, Movimiento y Folclore. 	3	Optativas a elegir una: <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía - Cultura Clásica - Cultura Científica - Proyectos de Robótica - Artes Escénicas, Danza y Folclore
1	Tutoría	1	Tutoría

3.4. Adecuación de los Objetivos Generales de Etapa a la singularidad del centro.

En el Artículo 7 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se indican los siguientes objetivos a conseguir a lo largo de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este

conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

En base a estos objetivos, hemos desarrollado otros que los concretan y se adecúan a la singularidad del centro.

➤ En el ámbito de la educación:

a) Priorizar el desarrollo armónico de las dimensiones física, intelectual, afectiva, ética y social del alumnado.

b) Encauzar toda la actividad académica del centro de modo que se desarrolle en un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua.

c) Propiciar una comunicación-información entre alumnos y profesores basada en el diálogo, el respeto, aceptación y estima mutuos.

d) Favorecer un clima que estimule las realizaciones positivas despertando en el alumno la confianza y la automotivación.

e) Desarrollar la capacidad de los alumnos para vivir armónicamente con todo tipo de personas, en las más variadas agrupaciones y para los fines más diversos.

f) Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno concreto y de la elección de su camino para la vida.

g) Utilizar la acción tutorial a nivel de grupo para mejorar y organizar las relaciones dentro del aula, y a nivel individual para conseguir la adaptación personal y escolar del alumnado.

➤ En relación con el profesorado:

a) Facilitar el desarrollo de las aptitudes y cualidades profesionales y personales de todos los profesores y profesoras.

- b) Estimular al profesorado para que participe activamente en la marcha y funcionamiento del centro integrándose en los diversos órganos de gestión establecidos para ello.
 - c) Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa de calidad, ofreciéndoles todos los recursos posibles para el desarrollo de su formación.
 - d) Potenciar el trabajo en equipo de los profesores a través de la CCP y de los departamentos.
 - e) Favorecer la integración del profesorado en los proyectos de innovación que se lleven a cabo en el centro.
- En relación con el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- a) Establecer contenidos curriculares que faciliten el desarrollo y alcance de las diferentes competencias clave.
 - b) Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumnado e incorporar en las unidades didácticas objetivos y contenidos relacionados con el entorno comarcal.
 - c) Potenciar los aprendizajes basados en una memorización comprensiva y no meramente repetitiva o mecánica.
 - d) Utilizar las competencias clave para solucionar situaciones en la vida diaria.
 - e) Enseñar técnicas de trabajo, en todas las materias, para que ayude al alumnado a aprender de forma más autónoma, a través de metodologías en las que el alumnado tenga un aprendizaje activo.
 - f) Fomentar la motivación y el esfuerzo utilizando estrategias propias como variando las diferentes situaciones de aprendizaje.
 - g) Implicar al alumnado en su proceso de autoevaluación tanto académica como personal.
- En el ámbito de la organización del centro:
- a) Regular los cauces de participación en la gestión y funcionamiento del centro que se consideren necesarios y precisos.
 - b) Posibilitar la creación de comisiones o equipos de trabajo que dinamicen la estructura organizativa del centro.
 - c) Potenciar las asociaciones de padres y las de alumnos como medios de canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro.
 - d) Optimizar una red de comunicación formal e informal que garantice una correcta información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos sectores educativos.
 - e) Distribuir funciones y competencias para así poder conseguir una gestión verdaderamente participativa.
 - f) Mantener relaciones de colaboración y apoyo con otras instituciones tanto educativas como sociales, culturales, laborales, etc.
 - g) Gestionar de manera adecuada y eficaz todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del centro.

3.5. Programaciones Didácticas

Las programaciones didácticas, en el curso 2023/2024 tendrán el marco normativo de la LOMLOE y el Decreto 82/2022 por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Orden que regulará la evaluación será la 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Programaciones Didácticas se presentan como anexos de la Programación General Anual y, por aprobación del Claustro, se ha utilizado para su elaboración la herramienta de Educamos Cuaderno de Evaluación.

4. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como el Decreto de Castilla-La Mancha 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, nos hablan de las siguientes competencias clave y nos las define como desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Las competencias clave son:

A efectos del decreto anteriormente citado, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL)
- b) Competencia plurilingüe (CP)
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
- d) Competencia digital (CD)
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
- f) Competencia ciudadana (CC)
- g) Competencia emprendedora (CE)
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Es imprescindible crear unos principios y unas estrategias para poder lograr un aprendizaje competencial. Desde las materias y en las Programaciones didácticas se desarrollan los objetivos marcados, así como la metodología más adecuada para que el aprendizaje sea exitoso. El Plan de Lectura diseñado para este curso y que aparece como documento anexo a este apoyará,

impulsará y contribuirá a la mejora del aprendizaje y el desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística.

5. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

5.1. Criterios y medidas de inclusión educativa para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

5.1.1. Criterios y principios generales

Tomando como referencia el **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado, los criterios y principios generales para dar respuesta a la diversidad del alumnado serían los siguientes:

- Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
- Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
- Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
- Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
- El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
- Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
- Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
- Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
- Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
- Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

5.1.2. Medidas de inclusión educativa para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

➤ **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.**

Serán medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivacionales del conjunto del alumnado.

A nivel de centro se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- a) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Los programas de Diversificación Curricular.
- e) El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- f) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- g) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- h) La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- i) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- j) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- k) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- l) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería.

➤ **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.**

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contempladas en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Departamento de Orientación.
- d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.

- j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería.

En nuestro centro se concretan en las siguientes y así se recogen en las distintas programaciones didácticas:

A. Aula accesible: accesibilidad física, sensorial, cognitiva y emocional.

Accesibilidad física
<ul style="list-style-type: none">• Ubicación estratégica del alumnado en el aula.• Realizar una distribución de los elementos del aula que garantice que todo el alumnado tiene visibilidad a la pizarra, al profesorado, etc.• Adecuar el espacio entre mesas y sillas para favorecer la deambulación con la máxima autonomía y distintos modos de organizar el mobiliario del aula.• Tener toda la clase ordenada que favorezca el aprendizaje y la localización de los recursos materiales.• Mobiliario adaptado para facilitar una postura óptima, con mesa abatible y regulable en altura, si fuera necesario.
Accesibilidad sensorial
<ul style="list-style-type: none">• Adecuar la iluminación del aula, evitando reflejos que favorezcan una visión óptima.• Cuidar la acústica del aula y espacios de trabajo.• Organizar la distribución del aula, de manera que todo el alumnado pueda ver y oír la información necesaria desde los diferentes lugares.• Utilizar diferentes formatos para presentar la información (visual, auditivo, gestual, digital, etc.).• Apoyar las explicaciones con claves visuales, orales e incluso gestuales que favorezcan su comprensión
Accesibilidad cognitiva
<ul style="list-style-type: none">• Uso de pictogramas para señalar las aulas y las diferentes dependencias del centro.• Ubicar en un lugar visible del aula (tablón), un horario de la jornada semanal donde se especifican los espacios y el profesorado, así como el planning de pruebas escritas, proyectos o tareas a realizar de cada materia.• Ubicar en un lugar visible del aula, las normas de convivencia de aula y dejar claro a quién acudir en caso de conflictos.• Acompañar la explicación de las actividades con instrucciones claras y concisas, especificando el objetivo que se pretende conseguir.• Graduar las actividades con distintos grados de complejidad cognitiva.• Organizar la sesión con diferentes actividades que permitan pequeños descansos e, incluso, movimiento entre actividad y actividad para favorecer la atención de los alumnos con más dificultades a la hora de mantener la atención sostenida.• Eliminar elementos distractores y factores que generan carga cognitiva (estructurando bien los contenidos, dividiendo los contenidos complejos en unidades más sencillas, ofreciendo organizadores, etc).• Asegurar que los contextos virtuales y tecnológicos de aprendizaje no suponen una barrera (revisar la accesibilidad de las webs, la comprensión del aula virtual, las normas de las clases virtuales, etc).• Complementar la información mediante apoyo visual, auditivo, gestual, digital, etc. antes y durante la realización de la actividad para favorecer la comprensión.• Utilizar textos y contenidos derivados de sus focos de interés, que conecten con sus conocimientos previos y que resulten funcionales.

- Enseñar, a través de las diferentes materias, técnicas de trabajo intelectual.
- Favorecer el uso de diccionarios y traductores digitales que faciliten el acceso a los contenidos en la lengua vehicular.
- Potenciar el uso de textos en lectura fácil.
- Emplear diferentes instrumentos de evaluación que permita al alumnado distintos modos de expresión.

Accesibilidad emocional

- Potenciar un clima de aula en el que todo el alumnado se sienta cómodo, acogido y valorado, capaz de intervenir y participar de forma segura.
- Centrarnos en las fortalezas de cada uno de los alumnos y alumnas y apoyarnos en ellas a la hora de intentar trabajar sus debilidades.
- Plantear actividades en las que el profesorado se asegura que todos y cada uno de los alumnos y alumnas puede expresar y demostrar algún contenido aprendido.
- Conocer la situación emocional del alumnado para dar una respuesta a sus necesidades y que se sientan valorado y acogido.
- Plantear actividades y proyectos que favorezcan la participación de todo el alumnado, valorando las aportaciones de cada uno.

B. Implicación en los aprendizajes: Motivación, Atención, Memoria y Participación y *Feedback* como elemento clave para aprender.

Motivación

- Activar la curiosidad y el interés dando información sorprendente y planteando preguntas e interrogantes.
- Destacar la utilidad de lo que estamos aprendiendo para resolver problemas o entender situaciones de la vida diaria.
- Plantear la actividad como un desafío accesible, procurando que los retos se presenten como alcanzables y con posibilidades de superarlos.
- Guiar al alumnado con nuestros mensajes. Antes: activando y centrando la atención en la tarea e indicando los pasos a seguir. Durante: dirigiendo la actividad y facilitando pistas, reconduciendo la atención a la tarea principal y comunicando confianza. Después: centrando la atención en lo que se ha aprendido, en cómo se ha aprendido.

Atención

- Eliminar o reducir los estímulos irrelevantes en relación con la actividad a realizar.
- Definir claramente el propósito de la tarea y focalizar frecuentemente la atención en la actividad principal.
- Tener en cuenta la curva de la atención combinando diferentes tipos de actividades.
- Dar instrucciones claras y concisas y facilitar guiones de trabajo.
- Proporcionar feedback durante la realización de la tarea y reorientar la atención hacia los objetivos propuestos.
- Asegurarnos que se da una adecuada comprensión léxica y conceptual.
- Volver a enseñar cualquier concepto que a los alumnos/as les esté costando comprender.
- Dividir los objetivos de aprendizaje principales en sub-aprendizajes de entre quince y veinte minutos.
- Realizar alguna actividad de síntesis o reelaboración de lo estudiado.

Memoria

- Tener en cuenta que la comprensión es superior que la memorización mecánica para retener una información.
- Proporcionar reglas mnemotécnicas para ayudar a recordar contenidos con poco significado.
- Ayudar al alumnado a utilizar las Técnicas de Trabajo Intelectual (resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, etc), para que sepan seleccionar información relevante del contenido a estudiar.
- Promover que el alumnado sea capaz de evocar lo que recuerda más que releer o repasar. Una estrategia que se utilizará será que lo aprendido se lo enseñen, expliquen y debatan con sus compañeros.
- Estar atento a la sobrecarga cognitiva del alumnado: cuando la tarea no se ha automatizado y requiere el empleo de muchos recursos cognitivos, la cantidad de información es mayor de la que puede procesar, su memoria de trabajo es limitada.

Participación

- Aprender para enseñar, explicar o exponer: se propone al alumnado preparar el contenido de un tema para enseñarlo, explicarlo o exponerlo al resto de compañeros.

Feedback como elemento clave para aprender

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las correcciones serán específicas para que el alumnado sepa qué elementos del aprendizaje estuvieron bien, cuáles necesita mejorar y cómo puede hacerlo.
- El feedback será frecuente y se ofrecerá lo más rápida y tempranamente posible para que el alumnado sepa qué cambios hacer desde las fases iniciales.
- Centrar la atención en la tarea, no en el alumnado, para que este se centre en lo que necesita hacer para completarla sin preocuparse por sus limitaciones personales.
- Ser tolerante con los errores para que el alumnado sepa que estos son una parte normal del proceso de aprendizaje.
- Proporcionar el feedback en cantidades manejables para que la memoria de trabajo del alumnado no se sobrecargue o evitar que no tengan claro por dónde empezar.
- Ser claro sobre lo que se quiere que aprendan y sepan hacer los alumnos.
- Enfocar nuestros comentarios sobre lo que el alumnado sabía al inicio, y lo que ha progresado.
- Contrastar el trabajo del alumnado con los criterios establecidos para evaluar su progreso.

C. Acceso, Procesamiento y Expresión de la información.

Acceso a la información

- Utilizar distintas vías de acceso a la información: combinar presentaciones visuales, gráficas, escritas, verbales... apoyando y complementando las distintas presentaciones. Para ello podemos valernos de textos, diagramas, cuadros, líneas del tiempo, infografías, mapas conceptuales, etc., presentaciones interactivas, vídeos, podcast, audiotextos, audiolibros, materiales manipulativos, etc.
- Presentar materiales o recursos a través de distintos medios:
 - Utilizar materiales y recursos evitando en lo posible la sobrecarga informativa y cognitiva.
 - Seleccionar los materiales por su adecuación al objetivo de la actividad.
 - Orientar las búsquedas en internet.
 - Destacar las ideas principales y los aspectos significativos.

Algunos recursos que se utilizarán son:

- Guías o pautas de análisis para orientar la atención del alumnado hacia la actividad.
- Listas de chequeo o rúbricas para la observación o identificación de las ideas principales o aspectos significativos.
- Dramatizaciones, role playing, demostraciones, etc.
- Juegos de simulación, Webquest, caza del tesoro, Wiki, Genially, mapas interactivos, etc.

- Utilizar diferentes grados de complejidad conceptual en el material o en los recursos planteados.

Procesamiento de la información a distintos niveles.

1. Introducción: dando una visión general de los nuevos contenidos y vinculándolos con los conocimientos previos y otros contenidos ya estudiados.

Para que esta introducción sea efectiva, es necesario:

- Captar la atención mediante una actividad, pregunta, etc.
- Explicar brevemente qué vamos a aprender y con qué tiene relación de lo ya se sabe.
- Tener en cuenta y apoyarse en las experiencias del alumnado, ya que favorecerá la transferencia de los nuevos conocimientos.

2. Presentación del nuevo contenido: preferentemente de diferentes modos, (explicación, presentación multimedia, lecturas...) señalando lo que vamos a aprender y su utilidad. En esta presentación será necesario:

- Hacer explícito el vocabulario necesario, los conceptos fundamentales y su relación.
- Explicar lo que esperamos que aprendan y cómo vamos a evaluar la adquisición de esos conocimientos.
- Utilizar diferentes recursos para enseñar los contenidos.
- Ofrecer demostraciones y ejemplificaciones.

3. Práctica Guiada: etapa en que los alumnos de forma individual o en pequeño grupo deben aplicar los nuevos contenidos siguiendo instrucciones, revisando ejemplos, problemas similares ya resueltos, etc.

4. Práctica independiente: Etapa en la que se deben aplicar los nuevos conceptos y destrezas planteadas durante la lección, promoviéndose tanto la retención, como la aplicación y transferencia. Es importante que en esta fase se proporcione feedback durante todo el proceso, consolidando aprendizajes correctos y corrigiendo los errores

Expresión de la información

- Dar siempre los criterios de evaluación al alumnado, por ejemplo, a través de una tabla de criterios o rúbrica.
- Ofrecer una amplia variedad de situaciones:
 - Planteando situaciones que conecten con sus experiencias dentro y fuera de la escuela.
 - Presentando las tareas en distintos formatos.
 - Haciendo posible que la resolución de la tarea se pueda plasmar en diferentes formatos.
- Contemplar tareas individuales y grupales: Realizando evaluaciones tanto del desempeño individual como de las aportaciones y del trabajo grupal.
- Lograr conocer diferentes niveles de dominio y el potencial del aprendizaje:
 - Teniendo en cuenta en la evaluación el uso adecuado que el alumnado hace de las ayudas y recursos de que dispone.

- Diseñando la prueba con una complejidad próxima a las competencias del alumnado.
- Ofreciendo propuestas que permitan dar respuestas de diferente complejidad cognitiva.
- Devolver los resultados de la actividad planteada:
 - Destacando los progresos, el esfuerzo y animar a continuar.
 - Centrando los comentarios en los errores y aciertos cometidos.
 - Describiendo la respuesta correcta.
 - Ofreciendo propuestas de cómo mejorar.
 - Haciendo referencia al resultado final y al proceso de resolución.
 - Orientando las observaciones hacia la autoevaluación y autorregulación.

➤ **Medidas individualizadas de inclusión educativa.**

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica. **No supondrán la modificación de elementos prescriptivos del currículo** siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la

coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

- g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

En nuestro centro se concretan en las siguientes y así se recogen en las distintas programaciones didácticas:

Materiales adaptados
<ul style="list-style-type: none">• Textos adaptados sobre los contenidos tratados en la materia (letra adaptada, uso de colores, etc)• Uso de esquemas y mapas conceptuales adaptados y realizados expresamente para el alumnado que lo necesita.• Utilización de recursos específicos: libros de texto adaptados, libros en lectura fácil, materiales específicos adaptados al nivel de competencia curricular del alumnado, herramientas digitales, web seleccionadas, Apps, etc, uso de calculadora, etc.
Recursos personales especializados
<ul style="list-style-type: none">• Docencia compartida entre el profesorado de la materia y los profesionales de apoyo especializado (PT y AL).• En casos en los que se considera necesario, se realizarán apoyos especializados fuera del aula por parte de PT y AL, siempre coordinados con el profesorado de la materia.• Recurso de ATE con el alumnado con TEA (Trastorno del Espectro Autista).
Metodologías específicas
<ul style="list-style-type: none">• Explicaciones 1 a 1.• Modelado, moldeamiento.• Autoinstrucciones.• Fragmentación de tareas en pequeños pasos.• Uso de actividades modelo ya resueltas.• Rutinas de trabajo. Al inicio de clase comunicar al alumno la estructura de la sesión: tiempo para explicación, realización de actividades, etc.
Seguimiento individualizado
<ul style="list-style-type: none">• Cuaderno de seguimiento, cuando la comunicación es una barrera en el alumno, como vehículo de comunicación con la familia.• Seguimiento de agenda en algunos alumnos que necesitan esta supervisión tanto desde el centro como desde casa.• Comunicación fluida con la familia en el caso de alumnos que más lo necesitan,
Adaptaciones específicas en pruebas escritas.
<ul style="list-style-type: none">• Adaptación de exámenes y la evaluación modificando el formato de las preguntas y actividades, pero sin modificar sustancialmente el contenido que se demanda:<ul style="list-style-type: none">- La evaluación oral.

- Dejarles más tiempo para realizar los exámenes escritos.
- Aumentar el espacio para escribir y el número de hojas.
- Cambiar el tipo de letra.
- Secuenciar las preguntas.
- Adaptar la distribución espacial.
- Segmentar las preguntas de una tarea.
- Subrayar o rodear algunas palabras clave.
- Poner un ejemplo de cómo se resuelve la tarea.
- Utilizar palabras más fáciles en los enunciados.
- Evitar actividades repetitivas.
- Incluir pequeños consejos o recordatorios.
- Segmentar las lecturas.
- Tipos de preguntas: preguntas verdadero o falso, tipo test, unir definiciones con sus conceptos, colocar cada término en su lugar, etc.
- Qué estén representados diferentes niveles de dificultad: básico, intermedio y avanzado.

➤ **Medidas extraordinarias de inclusión educativa.**

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que **implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos**. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería, a nivel de centro, a nivel de aula y las individualizadas.

La **Adaptación Curriculares Significativa**, como medida extraordinaria, se entiende como la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que está escolarizado.

La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa. Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en el documento programático **Plan de Trabajo**.

El alumnado con medidas individualizadas y extraordinarias deberá ser incluido en el Programa Delphos. Jefatura de Estudios contará con el asesoramiento de la Orientadora para incluir a este alumnado en las diversas categorías que establece el Programa.

Metodologías que favorecen la inclusión educativa

A la base de la práctica docente siempre estará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), con el fin de que en el propio diseño de la programación se tenga en cuenta a todo el alumnado, evitando adaptaciones posteriores.

Desde esta perspectiva, se considerará el aula como un espacio educativo flexible que permite las interacciones, que posibilita el aprendizaje activo, que promueve la autonomía y la autorregulación en todo el alumnado. Un espacio acogedor que invita al aprendizaje y un espacio seguro para todo el alumnado. El aula, bajo el prisma del DUA, proporciona opciones para el interés, con propuestas diversas centradas en sus intereses personales; proporcionan múltiples formas para la representación, la acción y la expresión, con el diseño de ambientes de aprendizaje ajustados a las necesidades de todo el alumnado. Se parte de la persona, no del grupo, y pone el foco en sus capacidades y en sus fortalezas.

Para diseñar estos ambientes, se tendrán en cuenta dos aspectos:

1. La necesidad de **reorganizar físicamente el aula** cuando la tarea lo demande, con una distribución que **propicie interacciones** que permitan trabajar tanto individualmente como por parejas o en equipo.
2. Desarrollar **propuestas metodológicas** que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan el trabajo colaborativo.

A continuación, se desarrollan los dos aspectos mencionados anteriormente:

1) Favorecer el aprendizaje a través de la interacción (Aprender enseñando).

Se asume que las interacciones entre el alumnado, intencionadas y guiadas por el profesor, da cómo resultados aprendizajes más significativos, promueven habilidades sociales, se trabaja la empatía, se pone en práctica habilidades para la resolución de conflictos, se valora la diferencia, permite participar a todo el alumnado, etc.

Se podrán dar tres tipos de interacciones:

- *Colaboración entre iguales*: entre dos o más alumnos con habilidades y competencias similares
- *Cooperación entre iguales*: entre dos o más alumnos con habilidades heterogéneas, y que se enmarcan dentro de unos márgenes de proximidad cognitiva, de competencia curricular, de intereses, de habilidades, etc.
- *Tutoría entre iguales*: entre dos o más alumnos que, presentan diferentes niveles de habilidad. Se trata de una relación asimétrica, con roles diferenciados.

2) Desarrollar metodologías activas e inclusivas.

Las metodologías activas permitirán acercar el proceso de enseñanza/aprendizaje a los contextos reales del alumnado. Están centradas en el alumno y buscan la consecución de los objetivos curriculares desde diseños inclusivos y aplicaciones en el aula.

Sus fortalezas residen, principalmente, en su atractivo para el alumno, en su fácil combinación entre ellas, en la utilización de las TIC como recurso, en la toma de conciencia y reflexión con el entorno, en la colaboración con otros agentes, en el aprendizaje autónomo del alumno, en la flexibilidad y versatilidad y, sobre todo, en el ajuste con el desarrollo competencial del alumno.

Para el desarrollo de la programación, se elegirán metodologías inclusivas que supongan:

- Retos, elecciones, refuerzos positivos.
- Diseño multinivel, tareas graduadas.
- Oportunidades para todos.

A continuación, se detallan algunas de las metodologías que podrán ser utilizadas en las diferentes situaciones de enseñanza-aprendizaje:

- a) **Aprendizaje por proyectos.** Es un conjunto de tareas de aprendizaje basado en la resolución de preguntas y/o problemas, que implica al alumno en el diseño y planificación del aprendizaje, en la toma de decisiones y en procesos de investigación, dándoles la oportunidad de trabajar de manera relativamente autónoma durante la mayor parte del tiempo, que culmina en la realización de un producto final presentado ante los demás.
- b) **Visual Thinking.** Consiste en volcar y manipular ideas a través de dibujos simples y fácilmente reconocibles, creando conexiones entre sí por medio de mapas mentales, con el objetivo de entenderlas mejor, definir objetivos, identificar problemas, descubrir soluciones, simular procesos y generar nuevas ideas.
- c) **Flipped Classroom o clase invertida.** Es la práctica educativa que invierte el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues la asimilación de contenidos se realiza en casa, mediante el visionado de materiales audiovisuales creados o curados por el profesor, mientras que las tareas se realizan en el aula bajo la supervisión del mismo, generalmente de forma cooperativa en pequeño o gran grupo.
- d) **Aprendizaje Basado en Problemas (PBL).** Es una estrategia pedagógica en la que se presenta a los alumnos un problema iniciando un proceso de investigación que les llevará a buscar posibles soluciones a la situación planteada
- e) **Aprendizaje cooperativo.** Se propiciará, en la medida de lo posible, el trabajo en equipo con el objetivo de favorecer la construcción del conocimiento y la adquisición de competencias y habilidades sociales.
- f) **Gamificación:** Aprendizaje basado en juegos. La aplicación de la “gamificación” en el aula debe servir para motivar a los alumnos y darles el control de su aprendizaje.

- g) Otras: Aprendizaje a través del móvil, Realidad Virtual, Realia (materiales reales, mundo real), etc.**

5.1.3. Identificación de potencialidades, barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión

En nuestro centro la identificación de potencialidades, barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión sigue el siguiente proceso:

- Cuando el profesorado identifique barreras para participar en las actuaciones educativas previstas, lo pondrá en conocimiento del tutor/a del grupo que junto con Jefatura de Estudios y la orientadora diseñarán estrategias que favorezcan o reviertan esta situación. Si, adoptadas las medidas iniciales de respuesta educativa las dificultades persistieran, quien ejerza la tutoría, con el consentimiento de sus familias, pondrá la situación en conocimiento de jefatura de estudios y la responsable de la orientación educativa, poniéndose en marcha un proceso de evaluación psicopedagógica en los casos que se considere necesario.

- La evaluación psicopedagógica se entiende como un proceso interactivo, participativo, global y contextualizado de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre el alumnado en su contexto y los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su propósito será identificar las potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación que puedan estar encontrando determinados alumnos en su desarrollo personal y/o académico y fundamentar y concretar las decisiones a adoptar.

- La evaluación psicopedagógica es competencia del Departamento de Orientación, siendo su responsable el profesional de la orientación educativa. Contará con la participación del profesorado que ejerza la tutoría del grupo, del conjunto del profesorado, de la familia y, en su caso, de otros u otras profesionales que intervengan con el alumnado.

Informe Psicopedagógico

(El centro utilizará el modelo del Anexo I de la Resolución de 26/01/2019)

El Informe Psicopedagógico es el documento que recoge las conclusiones derivadas de la información obtenida en el proceso de evaluación psicopedagógica. Refleja la situación evolutiva y educativa del alumnado en los diferentes contextos de desarrollo y/o enseñanza, determinando tanto las potencialidades como las barreras al aprendizaje y la participación del alumnado concreto, además del tipo de actuaciones que necesita en el momento actual de su escolarización para favorecer su presencia, participación y aprendizaje en el aula, en el centro y en la sociedad.

El Informe Psicopedagógico incluirá, como mínimo, la síntesis de información del alumnado relativa a los siguientes aspectos: datos personales, historia escolar y motivo de la

evaluación; desarrollo general del alumno o alumna; nivel de competencia curricular, ritmo, estilo de aprendizaje y motivación; aspectos más relevantes de la interacción del alumnado; fortalezas y debilidades del mismo en el proceso de enseñanza y aprendizaje; características del entorno educativo para favorecer la adquisición de las competencias básicas de la etapa por parte del alumnado, influencia de la familia y del contexto social en el desarrollo del alumnado y en el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje; potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación; previsión de los ajustes educativos y curriculares a poner en marcha y orientaciones para el diseño, seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo.

El Informe Psicopedagógico se incluirá en el expediente académico del alumnado y en soporte digital en los términos que la administración educativa determine.

Dictamen de Escolarización

(El centro utilizará el modelo del Anexo II de la Resolución de 26/01/2019)

El Dictamen de Escolarización es un informe técnico, fundamentado y sintético de la evaluación psicopedagógica para la planificación de la respuesta educativa del alumnado que lo precise.

El Dictamen de Escolarización incluirá: la propuesta de modalidad de escolarización, la propuesta curricular y la propuesta de las ayudas, los apoyos y recursos personales, complementarios, materiales o técnicos que el alumnado requiera, así como las medidas extraordinarias de respuesta a la diversidad propuestas, junto con la opinión expresa de las familias o de quien ejerza la tutoría legal.

Se realizará al inicio de la escolarización para el alumnado que lo precise, cuando el alumnado requiera medidas extraordinarias de inclusión educativa, cuando este alumnado cambie de etapa, de centro o de modalidad de escolarización, cuando se proponga su incorporación a una Formación Profesional de Grado Básico y, también, cuando deje de precisar medidas extraordinarias de inclusión educativa.

El Dictamen de Escolarización se adjuntará al expediente académico del alumnado remitiendo copia autenticada a la Consejería con competencias en materia de educación

5.1.4. Planificación de la respuesta educativa desde un enfoque inclusivo: el plan de trabajo.

El Plan de Trabajo es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas por el alumnado.

El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los y las profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Este proceso será coordinado por el tutor o tutora del grupo y planificado por el o la responsable de la Jefatura de Estudios.

INCLUIRÁ (el centro utilizará el modelo del Anexo VII de la Resolución de 26/01/2019):

- a) Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
- b) Las medidas de inclusión educativa previstas.
- c) Los y las profesionales del centro implicadas.
- d) Las actuaciones a desarrollar con las familias y tutores y tutoras legales.
- e) La coordinación con servicios externos al centro, si procede.
- f) El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.

La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El profesorado que ejerza la tutoría entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.

5.2. Planificación de la Orientación y la Tutoría.

5.2.1 La Acción Tutorial.

Según el **Decreto 92/2022**, las actuaciones en el ámbito de la acción tutorial irán dirigidas a:

- a) Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- b) Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- c) Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza- aprendizaje.
- d) Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- e) Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- f) Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- g) Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- h) Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- i) Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

- j) Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- k) Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- l) Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.
- n) En el desarrollo de estas actuaciones se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:
 - La tutoría en colaboración con las familias, es función de todo el profesorado, que deben realizar de forma coordinada con los profesionales de la orientación, de acuerdo con los criterios fijados por el claustro y las medidas recogidas en el Proyecto Educativo del centro.
 - En todas las enseñanzas educativas, la acción tutorial se convierte en el eje principal de atención personalizada y se desarrollará de manera transversal integrándose en el trabajo diario, así como en las horas que la administración educativa establezca para ello o las que el centro educativo, en función de su autonomía pedagógica, pueda establecer para desarrollar los proyectos del centro educativo.
 - Tendrá un desarrollo diferenciado por etapas y niveles educativos, a través de las líneas de acción tutorial y con acciones dirigidas al alumnado, familias y profesorado.
 - La planificación, coordinación y evaluación de las actuaciones contempladas en la acción tutorial se realizará en los momentos y espacios que Jefatura de Estudios determine.
 - La Consejería con competencias en materia de educación establecerá las medidas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la acción tutorial en las distintas etapas educativas.
 - La tutoría y orientación del alumnado forma parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado de todas las etapas y niveles educativos y por ello se va a considerar que la acción tutorial debe estar *integrada en el currículo ordinario*.
 -

La finalidad de la acción tutorial es contribuir, junto con las familias, al desarrollo personal y social del alumnado, tanto en el ámbito académico como en el personal y social, y realizar el seguimiento individual y colectivo del alumnado por parte de todo el profesorado.

Incluye los programas a desarrollar con **alumnado, familias y profesores**.

Actuaciones a desarrollar con alumnado:

Las tutorías están planificadas desde principio de curso contando con el trabajo conjunto de tutores, jefatura de estudios y orientación. Esta planificación es flexible y abierta a posibles modificaciones que puedan surgir durante el curso. Se contará con la colaboración de otras instituciones externas (Servicios Sociales, Asociaciones, Centro de la Mujer, Guardia Civil, Policía Local, etc) y del AMPA.

La programación de actividades se realizará, semanalmente, por cada uno de los cursos de la ESO. Quedarán recogidas en la programación del Departamento de Orientación.

Actuaciones a desarrollar con familias:

El programa de actuaciones con familias tendrá el objetivo de fomentar la participación activa y colaboración de las familias con el centro educativo, así como establecer cauces de intercambio de información eficaces respecto al alumnado.

- Colaboración en el intercambio permanente de información entre el tutor y la familia en relación al alumnado y todo aquello que pueda influir en su desarrollo personal, así como en lo relativo a su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Asesoramiento a tutores en las reuniones que, al menos, deben realizar trimestralmente con las familias.
- Asesoramiento conjunto entre tutor/a y profesional de la orientación a familias individuales sobre determinados aspectos: problemas de comportamiento, dificultades de aprendizaje, etc.
- Fomento de la participación de la familia en actividades que se propongan en el centro.
- Tutor/a como punto de cohesión entre familias y resto del profesorado.
- Colaboración y participación de las familias en la planificación y desarrollo de la Acción Tutorial.
- Información trimestral a familias sobre el rendimiento académico de sus hijos/as (fruto de la evaluación sumativa). Entrevistas personales con familias en aquellos casos más difíciles (alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, alumnado que cursa el programa de Diversificación Curricular, etc.).
- Formación a familias a través del desarrollo de una Escuela de Familias (charlas de la FAD, Punto Omega o Plan Director).
- Informar y asesorar a las familias sobre las becas para ACNEAES y solicitar en el caso de que la familia no tenga medios tecnológicos.

Actuaciones a desarrollar con el profesorado:

- Implicación de tutores y del resto del profesorado en la planificación y posterior desarrollo del plan de actividades tutoriales para cada curso.
- Las reuniones se realizan por niveles (reunión tutores de 1º y 2º ESO y reunión de tutores de 3º, Diversificación y 4º), siendo un total de 2 horas semanales.
- Asesoramiento en la integración de contenidos tutoriales en las diferentes materias.
- Asesoramiento a tutores en las reuniones semanales entre tutores, jefe de estudios y profesional de la orientación en el desarrollo de actividades tutoriales, así como facilitar materiales y recursos.
- Dinamización de la Junta de Profesores como punto de encuentro entre tutor y profesorado que imparte clase a un grupo de alumnos para analizar diversas situaciones

y poder tomar decisiones a lo largo del curso.

- Asesoramiento a tutores en la coordinación de las Juntas de Evaluación.

5.2.2. La Orientación en los distintos ámbitos.

1) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

Será objetivo de toda actuación la detección de barreras al aprendizaje y la contribución a la organización y diseño accesible de todos los elementos del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de forma que resulte lo más ajustado posible a las potencialidades del alumnado, desde una perspectiva inclusiva y personalizada.

Desde el Departamento de Orientación se realizará un asesoramiento en los siguientes aspectos:

1. Asesoramiento en la revisión y puesta en marcha de los documentos programáticos del centro.
2. Asesoramiento para la organización del apoyo especializado al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo del centro.
3. Asesoramiento a los departamentos didácticos en la elaboración de las programaciones didácticas, especialmente en medidas de inclusión educativa y en la metodología, que permita una adecuada respuesta educativa a todo el alumnado y especialmente a aquellos que presentan necesidades educativas especiales.
4. Asesoramiento al profesorado en actuaciones dirigidas al proceso de enseñanza-aprendizaje de alumnado con necesidades educativas especiales.
5. Asesoramiento a familias en la participación y colaboración en el desarrollo de programas conjuntos (familia-centro) que favorezcan el proceso de enseñanza- aprendizaje de sus hijos/as: seguimiento de tareas escolares, colaboración en el desarrollo de hábitos de estudio, actuación conjunta en problemas de comportamiento, entre otros.
6. Asesoramiento individualizado al alumnado que presente dificultades en el proceso enseñanza-aprendizaje, principalmente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, alumnado que participa en el programa de Diversificación Curricular, así como a todos aquellos que a lo largo del curso presente alguna problemática concreta.

Como también se realizará un asesoramiento en la evaluación en los siguientes aspectos:

- Asesoramiento a los departamentos didácticos para la realización de la evaluación inicial del alumnado: detección de dificultades de aprendizaje, niveles de competencia curricular, aspectos sociofamiliares, etc.

- Asesoramiento a tutores y jefatura de estudios en la preparación y desarrollo de las juntas de evaluación que se realizarán al finalizar cada trimestre.
- Asesorar a la junta de profesores en la elaboración de propuestas de mejora y decisiones conjuntas, que deben tomarse como resultado de cada evaluación.
- Fomento de la autoevaluación en el alumnado. Reflexión sobre lo realizado en cada uno de los trimestres y las mejoras que cada uno debe adoptar.
- Asesoramiento en instrumentos que permitan la autoevaluación y coevaluación del profesorado y de su proceso de enseñanza.
- Participación y colaboración de todo el profesorado en la evaluación interna del centro según las directrices del Equipo Directivo.
- Asesoramiento al profesorado en la evaluación del alumnado que tengan Plan de Trabajo en su área.

2) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

El centro educativo, en coordinación con los diferentes sectores de la comunidad educativa, establecerá procesos de identificación de barreras presentes en el contexto educativo, familiar y sociocomunitario que permitan detectar de forma preventiva, situaciones de riesgo de absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

Una vez identificado el alumnado vulnerable de absentismo, fracaso escolar o abandono educativo temprano, los centros educativos desarrollarán actuaciones y medidas que puedan dar respuesta a las diferentes situaciones y circunstancias del alumnado en el entorno educativo desde el enfoque inclusivo del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Desde el Departamento de Orientación se llevarán a cabo las siguientes actuaciones en este ámbito:

- Coordinación con Servicios Sociales para llevar un seguimiento de este alumnado.
- Asesor a los tutores y Jefatura de Estudios en el procedimiento para la elaboración del Plan de Intervención ante los casos de absentismo.
- La orientación a las familias y el acuerdo de pautas que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijos e hijas.
- Asesoramiento al alumnado y sus familias sobre programas que para prevenir el fracaso y abandono educativo temprano como Diversificación Curricular y Ciclos Formativos de Grado Básico.

3) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

El centro educativo regulará la convivencia, a través de procesos participativos de elaboración, evaluación y mejora continua de las normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de centro y de aula.

Para desarrollar este ámbito, el Departamento de Orientación llevará a cabo las siguientes actuaciones:

1. Asesoramiento al Equipo Directivo y CCP en la revisión y actualización del Proyecto Educativo y las NOFC.
2. Asesoramiento a tutores en la elaboración de normas de aula. Se fomentará de este modo la participación del alumnado y como consecuencia un mayor compromiso en su cumplimiento.
3. Iniciación de procesos de mediación siempre y cuando se considere la medida más adecuada para la resolución del conflicto.
4. Asesoramiento al profesorado en la aplicación de medidas correctoras para que sea adecuada a la falta cometida y lo más educativa posible.
5. Asesoramiento a profesores y tutores para desarrollar actuaciones con el alumnado que mejoren la convivencia en el centro educativo.
6. Fomento del trabajo conjunto familia-centro para mejorar la convivencia que, como parte de la comunidad educativa, deberán conocer las normas de convivencia del centro, así como las posibles medidas correctoras.
7. Formación a padres y madres en temas de convivencia e impulso de la participación activa en la vida del centro.
8. Diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia por la Coordinadora de Bienestar y Protección en colaboración con el Equipo Directivo y toda la comunidad educativa.

4) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

Con objeto de desarrollar el principio de coeducación, desde el Departamento de Orientación se llevarán a cabo actuaciones que están enmarcadas en el Plan de Igualdad y Convivencia, entre otras son:

- Actuaciones que permitan visibilizar el papel silenciado de las mujeres en la historia, la ciencia y la sociedad, en colaboración con los Departamentos Didácticos.
- Talleres y charlas sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la diversidad afectivo-sexual y la prevención de la violencia de género a cargo del Centro de la mujer y Asociación Triángulo.

- Actividades en la acción tutorial para celebrar las efemérides (25 de noviembre, 11 de febrero, 8 de marzo y 17 de mayo).

5) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.

Las **actuaciones** para el desarrollo de este ámbito incluirán:

- 1) Acciones concretas para los diferentes niveles a desarrollar tanto con el alumnado como con las familias, el profesorado y las empresas e instituciones del entorno académico y laboral.
- 2) Programas de orientación académica y profesional centrados en el autoconocimiento, habilidades y competencias básicas para la búsqueda de información y la toma de decisiones, el trazado de itinerarios formativos y profesionales conducentes a nuevos aprendizajes y oportunidades laborales, una vez conocidas las estructuras y opciones del sistema educativo y laboral, las trayectorias académico- profesionales, la búsqueda activa de empleo y el emprendimiento.
- 3) Actividades destinadas a informar y asesorar a familias y a equipos docentes en la elaboración del consejo orientador del alumnado.
- 4) Procesos personalizados de orientación educativa y profesional que incorporarán la perspectiva de género y tendrán en cuenta sus intereses y motivaciones, incentivando en todo momento itinerarios formativos que les permita obtener la máxima titulación o cualificación profesional, así como la adquisición de las competencias necesarias para la gestión del proyecto de vida y de la carrera profesional.
- 5) Los procesos personalizados de orientación académica, educativa y profesional para alumnado vulnerable y/o en riesgo de fracaso escolar, se desarrollarán mediante redes de apoyo entre el propio alumnado, su familia y los distintos profesionales que intervienen en su proceso de desarrollo posibilitando un acompañamiento socioeducativo personalizado, con el objetivo de facilitar la continuación de los estudios y la inserción sociolaboral.
- 6) Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería.

Los **objetivos generales** del programa de orientación académica y profesional serán los siguientes:

- a) Facilitar el autoconocimiento del alumnado en cuanto a intereses, aptitudes, motivaciones y capacidades.
- b) Promover el conocimiento del sistema educativo, de las diversas opciones académicas y de la formación profesional.
- c) Facilitar el aprendizaje de búsqueda de información sobre los sectores productivos.
- d) Recoger toda la información necesaria para que el alumnado pueda estar mejor orientado en su elección y toma de decisiones, tanto en enseñanzas académicas como profesionales.
- e) Colaborar con las familias en el análisis de la información para la orientación del alumnado.
- f) Considerar el empleo por cuenta propia como opción profesional.

- g) Promover el desarrollo de la creatividad.

Actuaciones a desarrollar con el alumnado:

- Autoconocimiento, intereses y motivaciones.
- Información sobre la estructura del sistema educativo.
- Información sobre trayectorias académico-profesionales en la legislación vigente.
- Información sobre las opciones a cursar en cuarto curso: opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato y opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.
- Información sobre la oferta de Formación Profesional de Grado Básico, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, así como sobre la modalidad de Formación Profesional Dual, titulaciones universitarias de Grado y otras modalidades formativas.
- Información general sobre sectores económicos y productivos.
- Información sobre las diferencias entre empleo por cuenta propia y empleo por cuenta ajena.
- Información general para la búsqueda activa de empleo y de alternativas por parte del alumnado.

Actuaciones a desarrollar con las familias:

- Información sobre alternativas educativas y profesionales.
- Técnicas de apoyo en el proceso de toma de decisiones de los hijos o hijas.

Actuaciones a desarrollar con el profesorado responsable de las tutorías:

- Información sobre alternativas educativas, profesionales y laborales.
- Dinámicas de intervención del profesorado en la tutoría, sobre aspectos académicos y profesionales.
- Dinámicas de coordinación para el aprovechamiento de los recursos internos y de los recursos del entorno.
- Programación de contenidos y actividades relacionadas con las implicaciones laborales, profesionales o académicas en diferentes ámbitos de conocimiento.

Actuaciones a desarrollar con empresas e instituciones:

- En los cursos que el Departamento de Orientación considere más conveniente, se desarrollará una colaboración con empresas e instituciones del entorno del centro educativo. Esta colaboración incluirá visitas del alumnado a los centros de trabajo, con el objetivo de tomar contacto directo con los procesos productivos a la vez que las empresas muestran al alumnado la actividad y la gestión de la producción.
- Colaboración con otros centros educativos y formativos del entorno.

El Departamento de Orientación en este ámbito realizará un asesoramiento en los siguientes aspectos:

- 1) Asesoramiento a tutores y profesores en el proceso de enseñar a elegir y tomar decisiones para después poderlo desarrollar con el alumnado.
- 2) Asesoramiento a los departamentos didácticos para la integración de elementos de orientación en las diferentes programaciones didácticas.
- 3) Asesoramiento al profesorado en recursos, técnicas, materiales didácticos, metodologías, etc. que permitan llevar a cabo la enseñanza de los contenidos propios de orientación.
- 4) Asesoramiento a los tutores en la elaboración del Consejo Orientador.
- 5) Asesoramiento individualizado al alumnado que tengan dificultades a la hora de tomar una decisión en todos los niveles.
- 6) Seguimiento y asesoramiento individualizado sobre itinerarios académicos y laborales al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, favoreciendo la inserción socio-laboral de este alumnado.
- 7) Asesoramiento al alumnado de 4º de ESO por encontrarse en un momento decisivo a la hora de elegir entre varias alternativas.
- 8) Asesoramiento individual a familias del alumnado de todos los niveles educativos sobre los diversos itinerarios académicos y profesionales siempre que lo soliciten.
- 9) Asesoramiento a familias del alumnado que presenta necesidades educativas especiales y trabajo coordinado con los mismos para su futura inserción sociolaboral.

6) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

El Proyecto Educativo y el resto de documentos programáticos del centro recogerán las actuaciones y procedimientos de acogida con toda la comunidad educativa, la transición entre etapas y los cambios entre centros educativos. Desde la acción tutorial se realizarán actividades de acogida y presentación del alumnado.

Desde el Departamento de Orientación se llevarán a cabo las siguientes actuaciones de colaboración y coordinación con el centro de Educación Infantil y Primaria:

- Planificación y desarrollo de reuniones de coordinación entre los maestros/tutores de alumnado de 6º de E. Primaria y Departamentos Didácticos del IESO con el objetivo de favorecer la continuidad entre etapas educativas en cuanto a contenidos, metodologías, etc.

- Jornada de puertas abiertas con el alumnado de 6º de Primaria al IESO. Explicación de la nueva etapa que van a comenzar y visita de las distintas dependencias del centro.
- Jornada de puertas abiertas con las familias del alumnado de 6º de Primaria al IESO. Explicación de la nueva etapa que van a comenzar y visita de las distintas dependencias del centro.
- Intercambio de información del alumnado de 6º de Primaria, a través de un informe consensuado en la zona.
- Reuniones entre el EOA del colegio y el Departamento de Orientación del IESO para intercambiar información sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y aquellos otros que puedan presentar alguna dificultad destacada.
- Colaboración e información en el período de admisión de alumnos.
- Cuantas otras actuaciones se determinen y puedan planificarse conjuntamente a lo largo del curso escolar.

7) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.

El centro educativo desarrollará actuaciones de coordinación con diferentes servicios educativos, sanitarios, sociales, culturales y laborales del entorno, que contribuyan al desarrollo educativo personalizado de todo el alumnado y el desarrollo de los diferentes ámbitos de la orientación educativa.

Desde el Departamento de Orientación se mantendrá una coordinación con las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de la localidad y sus distintas concejalías.
- Policía Local.
- Servicios Sociales de Villafranca de los Caballeros. Desarrollo del protocolo de absentismo, traspaso de información entre educadora familiar e IESO de alumnado vulnerable o en riesgo social, desarrollo de actividades educativas organizadas por Servicios Sociales y llevadas a cabo en el IESO, etc.
- Centro de la Mujer. Planificación y desarrollo de actividades educativas conjuntas:
 - Taller de prevención de violencia de género para 3º de ESO.
 - Taller de orientación laboral para de 3º de ESO.
 - Taller afectivo-sexual para 2º de ESO.
- Dinamizadora cultural.
- Biblioteca Municipal.
- Coordinadora Aula de la Naturaleza.
- Residencia Santa Teresa. Sensibilización sobre la discapacidad con 4º ESO.
- ONG's de la localidad. Voluntariado para 4º ESO.
- Centro de Salud de la localidad. Educación Sexual al alumnado de 4º ESO.
- Cruz Roja. Reanimación Cardiopulmonar para 3º ESO.

Con instituciones y organismos del entorno.

- Unidad Mental Infanto-Juvenil de Alcázar de San Juan y Toledo. Colaboración para el desarrollo de actuaciones con el alumnado que asiste a este servicio.
- Otros centros educativos del entorno (Herencia, Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, etc.) con el objetivo de dirigir al alumnado a enseñanzas que imparten: Ciclos Formativos de Grado Básico y Medio y Bachillerato.
- Guardia Civil de Toledo. Planificación y desarrollo de actividades del Plan Director.
- Asociación Luz de la Mancha. Salud Mental para 3º ESO.

Con AMPA del Centro.

- Las relaciones con el AMPA se consideran una herramienta para acercar a las familias del alumnado al centro y compartir actuaciones conjuntas.
- Se les informará de las acciones formativas para las familias.

8) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

El centro educativo recogerá en los documentos programáticos actuaciones de innovación, desarrollo tecnológico e investigación dirigidas a fomentar los factores que favorecen la calidad de la enseñanza.

9) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

El Departamento de Orientación es un órgano de coordinación docente responsable de asesorar al Equipo Directivo y al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa.

Asesoramiento en organización:

- 1) Asesoramiento a Jefatura de Estudios en medidas organizativas a nivel de centro que mejoren la atención a la diversidad del alumnado.
- 2) Asesoramiento a Jefatura de Estudios en la distribución del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- 3) Colaboración entre Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios en la organización de los apoyos ordinarios dentro del aula.

- 4) Asesoramiento a Jefatura de Estudios en la organización de horarios del profesorado de apoyo del centro, de tal manera que favorezca la coordinación con departamentos didácticos.
- 5) Asesoramiento a tutores y profesores en metodologías inclusivas (que deberán recoger en sus programaciones didácticas) que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje: fomento del trabajo en grupo, tutorización entre alumnos, distribución de tiempos (para trabajo individual, trabajo en pequeño grupo, etc.), distribución del alumnado en el aula, grupos flexibles, trabajo cooperativo, etc.

Asesoramiento en la participación:

- 1) Promover la participación de la comunidad educativa (familias, profesorado y alumnado) en las diferentes estructuras del centro: Consejo Escolar, Comisión de Convivencia, AMPA, Junta de delegados.
- 2) Asesoramiento a tutores y profesores para que fomenten la participación del alumnado en la vida del centro: toma de decisiones de forma democrática, papel relevante del delegado, representación del alumnado en el consejo escolar, juntas de evaluación, etc.

Asesoramiento en la elaboración y revisión de documentos:

El Departamento de Orientación asesorará en la revisión del Proyecto Educativo, las NOFC y las Programaciones Didácticas, como en la elaboración de los planes y proyectos.

5.3. Programas institucionales que se desarrollan en el centro.

5.3.1. Programa de Diversificación Curricular.

La **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular establece:

FINALIDAD

Este programa tiene como finalidad garantizar a los alumnos y alumnas que lo precisen el logro de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento y de una metodología específica e individualizada.

DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE ACCESO.

1. Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular el alumnado que, al finalizar el segundo curso, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que su permanencia un año más, en ese mismo curso, no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
2. Asimismo, el alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa.
3. Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título, sin exceder los límites de permanencia, previstos en los artículos 5.1 y 18 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria. La incorporación del este alumnado, en las condiciones señaladas, se realizará en el segundo curso del programa.
4. En todos los casos, la incorporación a estos programas será voluntaria, oído el alumno o la alumna, con la conformidad de sus padres, madres, tutores o tutoras legales. El equipo docente presentará la propuesta, mediante un informe favorable. Si no existiera acuerdo entre todos los integrantes de dicho equipo, la decisión se adoptará por mayoría simple. Junto a este informe, el Departamento de Orientación incorporará otro que justifique la idoneidad de la medida.

PROCEDIMIENTO PARA LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE ALUMNADO AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

1. Al término de la primera evaluación, en el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria y, en su caso, en el tercero, los equipos docentes, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, realizarán una primera detección del alumnado que presente dificultades relevantes de aprendizaje y pondrán en marcha las medidas necesarias de respuesta, para reforzar los aprendizajes.
2. Al término de la segunda evaluación, el equipo docente del grupo al que pertenezca cada alumno o alumna realizará una propuesta razonada de incorporación, mediante un informe cuyo modelo figura en el anexo III de la orden, que será elaborado y firmado por el tutor o tutora y dirigido al jefe o jefa de estudios; en dicho informe se indicará, a partir de la información facilitada por el profesorado, el nivel de competencia curricular alcanzado en las diferentes materias cursadas, el tipo de dificultades que impiden el progreso educativo del alumno o alumna, la justificación de que esta propuesta es más adecuada que otras medidas de inclusión educativa, así como la descripción de las medidas adoptadas con anterioridad. Dicha propuesta debe basarse en el seguimiento individualizado y permanente de la situación del alumno o alumna, así como en el desarrollo de la acción tutorial y orientadora.
3. La jefatura de estudios trasladará la propuesta del equipo docente al departamento de Orientación, que realizará, a lo largo de la tercera evaluación, un informe de idoneidad, según el modelo que figura en el anexo IV de la orden, al que se adjuntará el informe de

la propuesta del equipo docente elaborada por el tutor o tutora que seguirá el documento que se aporta en el anexo III de la orden, en el que se incluye:

- a) Datos personales del alumno o alumna.
 - b) La historia escolar del alumnado propuesto, con las medidas de inclusión educativa adoptadas, los requisitos para incorporarse al programa y la propuesta del equipo docente, entre otros aspectos.
 - c) Desarrollo y características personales que influyen en el potencial del aprendizaje del alumnado propuesto.
 - d) Contexto escolar, social y familiar.
 - e) Opinión del alumnado afectado y sus familias.
 - f) Propuesta sobre la idoneidad.
4. En caso de que el Departamento de Orientación decline la idoneidad de la propuesta, deberá justificarlo debidamente.
 5. Al finalizar el tercer trimestre, el jefe de estudios trasladará el informe de idoneidad al director o directora del centro, que asistido o asistida por el tutor o tutora y por el jefe o jefa del Departamento de Orientación, se reunirá con el alumno o alumna y con sus padres, madres, tutores o tutoras legales, según corresponda, no solo para informarles de las características generales del programa de diversificación y de la propuesta de incorporación del alumno o alumna a dicho programa, sino también para recoger, por escrito, la conformidad de los mismos al respecto, siguiendo el modelo que se adjunta en el anexo V de la orden.
 6. La propuesta de incorporación de un alumno o alumna a un programa de diversificación curricular se hará constar en el acta de la evaluación final del curso y se incluirá en el consejo orientador.
 7. La propuesta definitiva será realizada por el director o directora del centro educativo a la Delegación Provincia competente en materia de Educación, que deberá contar con la conformidad expresa del Servicio de Inspección de Educación, para que, previa comprobación del cumplimiento de todos los requisitos para la incorporación al programa, eleve dicha propuesta al titular de la Delegación Provincial, y, una vez autorizado mediante resolución, lo comunique al centro educativo del alumnado que se incorpora al programa.
 8. El proceso al que se refiere el apartado anterior deberá estar finalizado en un plazo que garantice al alumnado el inicio del programa al comienzo del siguiente curso escolar.

MATERIAS Y ÁMBITOS

Se creará un grupo específico el cual tendrá, además, un grupo de referencia con el que cursará las materias no pertenecientes al bloque de materias troncales (ámbitos):

3º ESO (1º curso Diversificación)		INTEGRAN
8	Ámbito lingüístico y social	Lengua Castellana y Literatura

Proyecto Educativo de Centro

		Geografía e Historia.
9	Ámbito científico-tecnológico	Matemáticas Física y química Biología y Geología
2	Tecnología y Digitalización	
3	Lengua Extranjera	
2	Educación Plástica y Audiovisual	
2	Educación Física	
2	Una de las materias optativas de 3º	
1	Religión/Atención del alumnado.	
1	Tutoría	

4º ESO (2º curso Diversificación)		INTEGRAN
8	Ámbito lingüístico y social	Lengua Castellana y Literatura Geografía e Historia.
9	Ámbito científico-tecnológico	Matemáticas Física y química Biología y Geología
4	Lengua Extranjera	
2	Educación Física	
3	Una de las materias de opción de 4º	
2	Una de las materias optativas de 4º	
1	Religión/Atención del alumnado.	
1	Tutoría	

EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

1. Los alumnos y alumnas que se incorporen a un programa de diversificación curricular serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios evaluación fijados en cada uno de los respectivos programas.
2. Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Por otro lado, las materias de cursos anteriores no superadas, que sí se integren en un ámbito, se considerarán superadas cuando el alumno o alumna logre una evaluación positiva en el ámbito correspondiente.
Quienes promocionen sin haber superado todos los ámbitos o materias seguirán los planes de refuerzo, incluidos en las medidas de inclusión, que establezca el equipo docente, que revisará, periódicamente, la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Todo lo indicado será tenido en cuenta a los efectos de promoción y titulación.

3. En los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en los mismos se adoptarán, exclusivamente, a la finalización del segundo año del programa.
4. Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la etapa, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y hayan alcanzado los objetivos de la etapa.
5. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas, de forma colegiada, por el profesorado del alumno o la alumna. Se tendrá en cuenta el esfuerzo, la implicación, la dedicación del alumnado, así como la regularidad de la asistencia y su participación en todas las pruebas o actividades de evaluación, incluidas las de los planes de refuerzo de las materias o ámbitos pendientes. En el caso de que exista discrepancia, la decisión de titulación se tomará por mayoría cualificada de dos tercios, con el voto de cada uno de los miembros del equipo de profesores y profesoras que imparte docencia al alumno o alumna sobre el que se toma la decisión. De cualquier forma, para la obtención del título, se tendrá en cuenta no solo si se considera adecuado el grado de adquisición de las competencias clave, tal y como están establecidas en el Perfil de salida, sino también el logro de los objetivos de la etapa por parte de dicho alumno o alumna. En ningún caso, se fijará número ni tipología de ámbitos o materias no superadas para tomar la decisión de titulación.

5.3.2. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

1. Justificación del Plan.

La transición entre las etapas de Educación Primaria y Secundario es un hecho inevitable que todo el alumnado debe vivir, comportándole un cambio en el contexto donde se desenvolverá su vida cotidiana. Para que este proceso sea eficaz debe desarrollarse gradual y paulatinamente, extendiéndose su temporalización desde el último año de la escuela Primaria hasta finalizar el primer curso de Secundaria. En este sentido, permitir que todo alumnado y su familia viva de una manera adecuada, sin traumas y con las mayores probabilidades de éxito el paso de Primaria a Secundaria, debe ser un objetivo clave de nuestro sistema educativo y debe estar presente en la normativa que regula nuestro modo de actuar.

El éxito de un plan de transición entre etapas dependerá de la colaboración entre el centro de partida y el de acogida articulando, de forma conjunta, medidas que favorezcan una transición suave y gradual que ayuden al alumnado a adaptarse a una nueva situación, evitando o minimizando la aparición de efectos negativos en el plano personal, social o académico. La transición a Secundaria es especialmente delicada por varios motivos:

1. Se suman los cambios evolutivos que se están produciendo en el alumnado de estas edades y que suponen el paso de la infancia a la pubertad y la adolescencia. En cierto

modo, la transición entre la Primaria y la ESO se convierte en sí misma en un rito social de paso de la infancia a la adolescencia, con lo que ello supone.

2. En la ESO se va a producir la primera selección importante del alumnado dentro del sistema educativo en términos de éxito o fracaso y cuyo primer paso lo constituirá la manera en que se resuelven las dificultades planteadas durante el proceso de transición.

Por otro lado, el paso de la educación secundaria a la post-obligatoria supone, también, un cambio de etapa que si se hace sin transición, puede ser fuente de ansiedad por miedo a lo desconocido, tanto para el alumnado como para los padres.

Es por ello, que se debe preparar un proceso de tránsito que favorezca la buena acogida y predisponga positivamente al alumnado y a las familias hacia el nuevo centro.

2. Objetivos

Los siguientes objetivos responden a las necesidades educativas detectadas en nuestro centro educativo en lo relativo a estos aspectos:

- Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria y desde esta a los estudios postobligatorios.
- Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- Facilitar información al alumnado y sus familias sobre las características de la nueva etapa.
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- Coordinar las actuaciones tutoriales entre el centro de Primaria y el de Secundaria.
- Realizar el trasvase de información en un período de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización de asignaturas optativas, refuerzos educativos, etc.
- Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Primaria y el de Secundaria para establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología, criterios de evaluación, sobre todo en las áreas instrumentales.

3. Transición entre las distintas etapas

3.1. De Educación Primaria a E.S.O.

Se proponen las siguientes actuaciones a realizar para alcanzar los objetivos expuestos:

1ª ACTUACIÓN: Reunión previa entre los equipos directivos y orientadores de ambos centros
--

<i>A continuación se describen los objetivos que se persiguen en esta primera actuación, pudiéndose añadir los que se consideren oportunos en el momento de la reunión.</i>

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Decidir con qué materias se va a iniciar la coordinación. |
|---|

- Consensuar el número de reuniones que se van a realizar, profesionales que van a acudir a las mismas, calendario y horario.
- Consensuar los temas más relevantes que deberían tratarse en las reuniones.
- Consensuar la forma en que se van a recoger los acuerdos que se tomen en dichas reuniones y cómo se va a informar a los profesionales implicados.
- Otros aspectos que se determinen.

2ª ACTUACIÓN: Reuniones de coordinación entre maestros-tutores de Primaria y profesores de Secundaria.

Dichas reuniones serán coordinadas por los orientadores/as de ambos centros. Para que sean efectivas se realizarán por materia y asistirán el jefe/a de departamento de la materia y el coordinador/a de ciclo.

Prioritariamente se coordinarán las materias de: lengua, matemáticas e inglés.

Se tratará de decidir qué aspectos son considerados prioritarios y sobre los que se va a hacer especial hincapié en ambas etapas.

Bloque I Sobre aspectos generales:

- Normas básicas de comportamiento en el aula (bien sentados, levantar la mano a la hora de hablar, pedir permiso al profesor para moverse del sitio, etc.)
- Valores de respeto hacia los compañeros y el profesor.
- Autonomía del alumno en el trabajo en clase y en casa (hábito de estudio).
- Presentación de trabajos.
- Técnicas de trabajo intelectual: subrayado, resumen, esquema, etc.
- Comprensión lectora.
- Habilidades de trabajo en grupo.
- Hábitos saludables: higiene, sueño, alimentación.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- OTROS

Bloque II: Aspectos específicos de cada una de las materias:

- Conocimientos mínimos que es necesario que tengan los alumnos para incorporarse a la ESO. Concreción y consenso sobre pruebas de evaluación inicial.
- Contenidos en los que los alumnos encuentran más dificultades y, por tanto, hay que insistir especialmente.
- Intercambio de metodologías utilizadas y que están dando buenos resultados.
- Formas de llevar a cabo la evaluación para comprobar que el alumno ha alcanzado los criterios de evaluación (tipos de exámenes escritos, trabajos individuales o en grupo, exposiciones orales, etc.)
- OTROS.

3ª ACTUACIÓN: Información de los resultados de evaluación inicial y/o primera evaluación al CEIP

Los jefes de departamento resumirán esta información y será tratada en una de las reuniones con los coordinadores-tutores de ciclo.

- Se pretende ofrecer un feed-back al CEIP sobre los resultados obtenidos en la evaluación inicial y/o primera evaluación.
- Posibilitará tomar decisiones y adoptar medidas para mejorar aquellos aspectos en los que se hayan observado malos resultados.

- Tomar medidas con aquellos alumnos en los que haya una gran incongruencia entre los resultados obtenidos en primaria y los obtenidos en la evaluación inicial.

4ª ACTUACIÓN: Medidas preventivas desde la Acción Tutorial.

Si bien estas medidas se enmarcan esencialmente en la Acción Tutorial, es conveniente que constituyan un referente metodológico unificado y generalizado para todo el profesorado con el fin de evitar mensajes incoherentes o contradictorios que fuesen perjudiciales para la consecución de nuestras metas.

Entre estas medidas podrían encontrarse las siguientes:

- Fomentar el aprendizaje cooperativo.
- Reparto equilibrado de responsabilidades y tareas entre el alumnado.
- Favorecer la autoestima cuando se detecten situaciones de infravaloración.
- Crear un clima de confianza aceptando las sugerencias de los estudiantes.
- Rechazar las actividades grupales discriminatorias, fomentando el compañerismo.
- Establecer normas claras de funcionamiento en el aula con un planteamiento positivo.
- Elección responsable del delegado o delegada del curso
- Fomentar la participación en tareas y responsabilidades tanto en el aula como en el centro.
- Establecer la figura de un estudiante mediador dentro del aula que colabore con el tutor o tutora en la resolución de incidencias o conflictos.

5ª ACTUACIÓN: Reuniones entre los miembros del Equipo de Orientación y Apoyo y el Departamento de Orientación.

Se concretarán a principio de curso las reuniones que se van a realizar a lo largo del curso. Se realizarán, al menos, dos reuniones anuales; una al principio de curso y otra al final.

- Principio de curso: primera toma de contacto entre profesionales puesto que puede que existan cambios de un curso a otro. Planificación de actuaciones que se van a desarrollar a lo largo del curso.
- Final de curso: traspaso de información de ACNEE's, ACNEAE's, alumnos con problemas de convivencia, etc; trabajo realizado y metodologías utilizadas por la PT del CEIP con los alumnos que pasan al IESO, etc.

6ª ACTUACIÓN: Información a los alumnos de 6º de Educación Primaria sobre la nueva etapa y jornada de puertas abiertas.

Los alumnos de 6º de E. Primaria acuden al IESO acompañados por el/la orientador/a y sus tutores.

- Bienvenida al IESO.
- Charla informativa sobre la nueva etapa: organización del sistema educativo, la ESO, materias que cursarán en 1º ESO, optatividad, horario, principales normas de convivencia, etc.
- Intervención de alumnos de 1º ESO, contándoles su experiencia en la nueva etapa. Intercambio de impresiones y turno abierto de preguntas.
- Visita guiada por las dependencias del centro. Los alumnos tienen la posibilidad de visitar todas las aulas materia y conocer al profesorado que le dará clase el próximo curso.

7ª ACTUACIÓN: Información a los padres sobre la nueva etapa y jornada de puertas abiertas.

Los padres de los alumnos de 6º de E. Primaria acuden a una reunión convocada por el IESO.

- Redacción de una carta donde se invita a los padres a una reunión en el IESO para tratar aspectos relevantes sobre la incorporación de su hijo a la nueva etapa.
- Bienvenida al IESO por parte del equipo directivo y orientadora.
- Charla informativa sobre la nueva etapa: materias que cursarán, optatividad, horarios, principales normas de convivencia, principales herramientas para educar, hábitos saludables, etc.
- Entrega de un folleto, elaborado por nuestro centro, que recoge la información más relevante para que puedan releerla en casa.
- Información acerca del proceso de admisión. Trámites a realizar.
- Visita guiada por las dependencias del centro.

8ª ACTUACIÓN: Informe de evaluación individual del alumnado de 6º de Educación primaria.

El informe que ha sido consensuado por ambos centros, lo rellenará el tutor/a de cada alumno y será entregado en el IESO al finalizar cada curso.

El informe de evaluación individual contendrá la siguiente información:

- Datos del alumno
- Calificaciones
- Repeticiones
- Refuerzo educativo y adaptaciones curriculares
- Procedimientos y actitudes básicas
- Relaciones personales y comportamiento en el aula
- Contexto familiar y otras observaciones de interés
- Grado de adquisición de los aprendizajes en relación con los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias básicas.

9ª ACTUACIÓN: Actuaciones específicas para los alumnos del aula TEA

Cuando llegan al IESO alumnos procedentes del aula TEA se programan una serie de actuaciones conjuntas entre el CEIP y el IESO.

- Orientadora y PT del centro acuden al aula TEA (en cada caso se establece el número de visitas que sean necesarios) para que, poco a poco, sean personas familiares para ellos. Además, se observa el trabajo que están realizando en el aula TEA para darle continuidad, en la medida de lo posible, en el IESO.
- Estos alumnos realizan una visita al IESO anterior a sus compañeros. De un modo mucho más individualizado y tranquilo, acompañados por sus maestros, se van familiarizando con las dependencias del centro.
- Como con todos los ACNEE's, la orientadora y PT del centro, mantendrán una entrevista individual con los padres de estos alumnos.
- Acompañamiento en los primeros días de clase.
- Otras que se estimen convenientes según los casos.

10ª ACTUACIÓN: Reuniones con las familias de los nuevos ACNEE's que van a venir al IESO.

La orientadora y la PT serán las encargadas de realizar estas reuniones. Se realizarán, al menos, una al final de curso (antes de incorporarse los alumnos) y otra en septiembre (cuando ya se han incorporado los alumnos). Los objetivos que se pretenden:

- Los padres conocerán a los profesionales del departamento de orientación. Se les intenta dar confianza y restar el temor que pudieran tener hacia el nuevo cambio.
- Se les explicará el plan de trabajo del alumno y lo que se trabajará en el aula de apoyo con la PT, así como el número de horas que saldrá de clase, los materiales que utilizará, etc.

11ª ACTUACIÓN: Estudio de informes e información ofrecida por el colegio

Jefatura de Estudios junto con el Departamento de Orientación, realiza un estudio detallado de los informes finales de 6º de Ed. Primaria y de la información ofrecida por el CEIP acerca de determinados alumnos. Esta información se tendrá en cuenta para:

- Organizar los grupos de 1º de ESO y repartir al alumnado equitativamente.
- Favorecer la convivencia en los grupos, evitando alumnos aislados.
- Distribuir a ACNEAE's y ACNEE's siguiendo los criterios del departamento de orientación para que se rentabilice al máximo los apoyos que pudieran recibir por parte de la PT del centro.
- Prever las medidas de atención a la diversidad que se estimen oportunas.

3.1.1. Temporalización y responsables.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
1. Reunión previa entre los equipos directivos y orientadores de ambos centros.	OCTUBRE/NOVIEMBRE	Equipos Directivos y Orientadores del CEIP y el IESO.
2. Reuniones de coordinación entre maestros-tutores de Primaria y profesores de Secundaria.	DICIEMBRE/ENERO FEBRERO/MARZO	Orientadores, tutores/coordinadores de ciclo de Primaria, jefes de departamento de Secundaria
3. Información de los resultados de evaluación inicial y primera evaluación al CEIP.	DICIEMBRE/ENERO	Orientadores, tutores/coordinadores de ciclo de Primaria, jefes de departamento de Secundaria
4. Medidas preventivas desde la Acción Tutorial.	TODO EL CURSO, SOBRE TODO EN PRIMER TRIMESTRE	Orientadora, jefa de estudios y tutores.
5. Reuniones entre los miembros del Equipo de Orientación y Apoyo y el Departamento de Orientación.	OCTUBRE MAYO/JUNIO	Orientadores, PT's, AL y otros miembros del equipo de orientación si los hubiera.

6. Información a los alumnos de 6º de Educación Primaria sobre la nueva etapa y jornada de puertas abiertas.	JUNIO	Orientadora, jefa de estudios y directora.
7. Información a los padres sobre la nueva etapa y jornada de puertas abiertas.	JUNIO	Orientadora, jefa de estudios y directora.
8. Informe de evaluación individual del alumnado de 6º de Educación primaria.	JUNIO	Tutores de 6º E. Primaria.
9. Actuaciones específicas para los alumnos del aula TEA	MAYO/JUNIO	Orientadora y PT del IESO.
10. Reuniones con las familias de los nuevos ACNEE's que van a venir al IESO.	JUNIO Y SEPTIEMBRE	Orientadora y PT del IESO.
11. Estudio de informes e información ofrecida por el colegio	JUNIO Y SEPTIEMBRE	Jefa de estudios y orientadora.

3.2. De ESO a Estudios Postobligatorios

1ª ACTUACIÓN: Medidas desde la Acción Tutorial.
<i>Si bien estas medidas se enmarcan esencialmente en el Plan de Acción Tutorial, todo el profesorado deberá colaborar.</i>
Entre estas medidas podrían encontrarse las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Autoconocimiento del alumnado. Características psicoevolutivas. - Aprendizaje del proceso de toma de decisiones. - Información sobre las opciones académicas al término de la etapa: modalidades de bachillerato y ciclos formativos de grado medio. Información de opciones en caso de no conseguir el título de ESO: Formación Profesional Básica, educación secundaria de adultos, etc. - Actividades encaminadas a la realización posterior del Consejo Orientador: cuestionarios de intereses profesionales, de aptitudes, de valores, de rendimiento escolar...

2ª ACTUACIÓN: Información a los alumnos de 4º de ESO sobre las diferentes alternativas al terminar la etapa
<i>Los alumnos deben conocer en profundidad la nueva etapa que van a comenzar.</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Charla informativa por parte de la orientadora sobre el Bachillerato: características, modalidades, optatividad, criterios a tener en cuenta para elegir una u otra modalidad, información y seguimiento del proceso de admisión, estudios relacionados con cada modalidad, centros en los que se pueden cursar los estudios etc. - Charla informativa por parte de la orientadora sobre la Formación Profesional: Características, estructura, familias profesionales, ciclos formativos de grado medio y los módulos de los que se compone, pruebas de acceso, posibilidades tras estos estudios, etc. - Orientación individual a cada uno de los alumnos.

3ª ACTUACIÓN: Información a los padres sobre los estudios postobligatorios que pueden emprender sus hijos.

Los padres de los alumnos de 4º de ESO acuden a una reunión convocada por el IESO.

- Redacción de una carta donde se invita a los padres a una reunión en el IESO para tratar aspectos relevantes sobre los nuevos estudios que iniciarán sus hijos.
- Bienvenida al IESO por parte del equipo directivo y orientadora.
- Charla informativa sobre el Bachillerato: características, modalidades, optatividad, criterios a tener en cuenta para elegir una u otra modalidad, información y seguimiento del proceso de admisión, estudios relacionados con cada modalidad, centros en los que se pueden cursar los estudios etc.
- Charla informativa por parte de la orientadora sobre la Formación Profesional: Características, estructura, familias profesionales, ciclos formativos de grado medio y los módulos de los que se compone, pruebas de acceso, posibilidades tras estos estudios, etc.
- Información acerca del proceso de admisión. Trámites a realizar.
- Orientación individual a las familias que lo soliciten.

4ª ACTUACIÓN: Visita a nuestro centro de los centros de destino del alumnado

Se organizarán visitas de los diferentes centros a los que acudirá nuestro alumnado el próximo curso.

Coincidiendo con el periodo de admisión al Bachillerato se establecen una serie de visitas de los centros receptores de nuestros alumnos para:

- Informar de los estudios que se pueden realizar en el centro (de Bachillerato y Formación Profesional).
- Características del centro y programas e iniciativas que desarrollan.
- Resolver las dudas e inquietudes que tienen los alumnos.
- Proceso de admisión y posterior matriculación.

5ª ACTUACIÓN: Visita a AULA y visita a centro de Formación Profesional

Se proporciona a los alumnos experiencias donde ellos mismos puedan obtener información que les ayude a tomar una decisión sobre los estudios postobligatorios que desean iniciar.

- Visita al centro más cercano con amplia oferta de estudios de Formación Profesional: IES Juan Bosco de Alcázar de San Juan. Podrán conocer de primera mano todos los ciclos formativos que en él se ofertan así como sus instalaciones.
- Visita a AULA, donde podrán conocer la amplia oferta educativa a la que pueden acceder.

3.2.1 Temporalización y responsables

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
1. Medidas desde la Acción Tutorial.	TODO EL CURSO	Orientadora, jefa de estudios, tutores y resto del profesorado.

2. Información a los alumnos de 4º de ESO sobre las diferentes alternativas al terminar la etapa.	ENERO/FEBRERO TODO EL CURSO	Orientadora.
3. Información a los padres sobre los estudios postobligatorios que pueden emprender sus hijos.	ENERO/FEBRERO TODO EL CURSO	Jefa de estudios, directora y orientadora.
4. Visita a nuestro centro de los centros de destino del alumnado	ENERO/FEBRERO	Orientadora y jefa de estudios.
5. Visita a AULA y visita a centro de Formación Profesional	MARZO (Aula) MAYO (IES Juan Bosco)	Departamento de Orientación.

4. Metodología.

El principio metodológico básico es la participación activa de todos los agentes implicados desde un enfoque claramente colaborativo. Esta visión deberá acompañarse de grandes dosis de coordinación, en la búsqueda de congruencia y eficacia de las diversas actuaciones programadas, así como la asunción de responsabilidades por parte de cada agente educativo.

Desde la perspectiva del trabajo con el alumnado y familias, presidirá una actitud abierta y confiada que permita un proceso de transición y acogida cálido y fluido, que aminore ansiedades innecesarias y evite malentendidos y problemas de integración en el centro. A su vez, se tratará de implicar a las familias en la corresponsabilidad del proceso, facilitándoles criterios y consejos que les permitan comprender la importancia de su participación en el cambio de etapa que van a realizar sus hijos.

5. Evaluación

La evaluación del Plan de transición entre etapas ha de ser formativa y continua, que nos permita retroalimentar el programa constantemente e introducir cambios, pero también hemos de evaluar todas las actuaciones que se vayan desarrollando así como todo el programa una vez se haya aplicado, a través de la evaluación final.

Aspectos a evaluar:

1. Grado de consecución de los objetivos propuestos.
2. Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
3. Nivel de satisfacción de los destinatarios del programa.
4. Adecuación de los materiales utilizados.
5. Participación de los agentes y destinatarios.
6. Los alumnos: al finalizar la etapa a través de las sesiones de tutoría.
7. Las familias al finalizar las charlas informativas.
8. Evaluando las reuniones de coordinación establecidas.
9. Mediante los mecanismos establecidos para elaborar la memoria final de curso.
10. Si se han asumido las responsabilidades asignadas para el desarrollo de las actividades.
11. Si la información y/o documentación facilitada llegó en tiempo y forma.

12. Toma de decisiones y propuestas de mejora.

5.3.3. PROYECTO VIDA SALUDABLE

1. Justificación e implicados en el Proyecto.

La justificación de este proyecto es la de fomentar hábitos que conduzcan el desarrollo de una vida saludable en todas sus vertientes. Con este propósito se han desarrollado durante estos años muchas actividades dirigidas a lograr que el centro sea un lugar saludable, higiénico y seguro, además de comprometido con el medio ambiente, la participación y la pluralidad. Pretendemos de igual manera fomentar el aprendizaje de la salud en el ámbito educativo, así como la asunción de prácticas de vida saludable y una educación física que permita el adecuado desarrollo personal y social a lo largo de la escolarización de los alumnos/as.

El inicio de este proyecto se remonta al curso 2011 /12 en el que se crea el primer grupo de trabajo para desarrollar el proyecto “AULA DE ECOLOGÍA” cuyo objetivo es la creación de contenidos y actividades dirigidas hacia la mejora y respeto del medio ambiente y entorno cercano que concluye con la recogida de todo el trabajo realizado en un blog denominado “LA FALCATA MEDIOAMBIENTAL”. Durante los siguientes años se siguen desarrollando otras actuaciones, cuyas actividades más importantes se engloban en la Semana del Medio ambiente. Otros marcos en el que se ubican más actividades son: la nutrición y alimentación saludable, el deporte, la higiene, la prevención, conocimiento de sustancias y comportamientos adictivos, etc.

En septiembre de 2016 la Dirección del centro decide recoger todo este trabajo con el fin solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes el distintivo de Calidad “Sello de vida Saludable”. Así, con fecha 21 de octubre es aprobada por Consejo Escolar la solicitud de este distintivo. El 24 de enero de 2017, el Inspector de Educación Juan Martín Cabello informa favorablemente del contenido de la memoria técnica del proyecto. El 3 de febrero de 2017 la Directora General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, informa favorablemente la solicitud del centro relativa a su candidatura a optar a distintivo de calidad Sello VIDA SALUDABLE, certificando que el “IESO LA FALCATA ha puesto en marcha un programa de hábitos saludables”. La resolución del 8 de junio de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, ha desestimado la concesión de este distintivo para el curso 2016/17.

El Centro ha logrado el reconocimiento a nivel nacional el distintivo de calidad “SELLO DE VIDA SALUDABLE” otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (Resolución de 25 de junio de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se concede el distintivo de calidad «Sello Vida Saludable»).



Por consenso del Claustro, en abril de 2022, se presentó la renovación del Sello Vida Saludable para el Centro y otorgó la renovación con la siguiente notificación:

“En cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.2 de la Orden ECD/2475/2015, una vez revisados todos los centros adjudicatarios de 2016, y de acuerdo con la propuesta formulada por la comisión evaluadora, se ha resuelto mantener el derecho al uso del distintivo «SELLO VIDA SALUDABLE» a su centro.”

Las iniciativas deben contar con el apoyo de toda la comunidad educativa, bien sea a través del Consejo escolar, Claustro de profesores, Comisión de Coordinación Pedagógica, Departamentos didácticos, alumnado, AMPA, Ayuntamiento o cualquier institución.

2. Objetivos del Proyecto

Los objetivos de nuestro proyecto estarán encaminados a:

- Promover estilos y hábitos de vida saludables, a partir de las necesidades específicas del alumnado del centro docente, y especialmente en los ámbitos de la nutrición y alimentación saludables y del deporte
- Fortalecer y mejorar los comportamientos saludables de los alumnos, con especial énfasis en la higiene y la prevención.
- Afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social de los alumnos.
- Fomentar en el alumnado la adquisición de capacidades y competencias que les permitan cuidar su cuerpo tanto a nivel físico como mental, así como valorar y tener una actuación crítica ante la información, publicidad y ante actitudes sociales que puedan repercutir negativamente en su desarrollo físico, social y psicológico.
- Conocer y detectar las situaciones de riesgo para la salud, relacionadas especialmente con el consumo de sustancias con potencial adictivo, tanto de comercio legal como ilegal, así como con la ejecución de determinadas actividades que puedan generar comportamientos adictivos, con especial atención a la anorexia y a la bulimia, contrastando sus efectos nocivos y proponiendo medidas de prevención y control.
- Promover la comprensión y valoración de la importancia de preservar el medio ambiente por las repercusiones que el mismo tiene sobre la salud de las personas.
- Fomentar la responsabilidad del alumnado en las decisiones diarias del mismo, y el conocimiento de las consecuencias que las mismas tienen en su salud y en el entorno que les rodea.

- Promover la puesta en valor de la investigación, desarrollo e innovación en los avances médicos y en el impacto de la calidad de vida de las personas.

3. Actuaciones

Los proyectos y actividades de este proyecto se dividen en 4 ámbitos de actuación:

- 1. Plan de actividades físico-deportivas complementarias y extracurriculares.**
- 2. Plan de recreos con actividad física, mental y deportiva organizada.**
- 3. Plan de actividades para la prevención y promoción de la Educación para la Salud.**
- 4. Plan de actividades para la educación ambiental.**

En cada uno de estos ámbitos se analizan los proyectos o actividades se analizan el punto de partida, acciones, procedimientos y recursos, la temporalización, el plan de seguimiento, la evaluación y el proyecto de actuación para el futuro como consecuencia del trabajo desarrollado.

Las actuaciones se organizarán anualmente desde la PGA y con la colaboración de todos los sectores.

Se programarán actividades:

- A nivel de centro organizadas por el Equipo Directivo.
- A nivel de Departamentos: los departamentos incluirán en su Programación Didáctica al menos una actividad anual dirigida hacia la consecución de alguno de los objetivos propuestos dirigidas a cualquier nivel.
- A nivel de profesores: cada profesor incluirá al menos una actividad anual en las programaciones de aula dirigidas hacia la consecución de alguno de los objetivos propuestos y dirigidas a cualquier nivel.
- Iniciativas del alumnado: se fomentará la planificación de alguna actividad coordinada por la junta de delegados.
- Iniciativas promovidas por el AMPA: se fomentará la participación y colaboración de esta asociación en el desarrollo de las actividades.
- Iniciativas promovidas por cualquier institución local o de otro ámbito.

4. Evaluación

La evaluación del Proyecto se llevará a cabo anualmente en la Memoria de centro. Se solicitará anualmente al Ministerio de Educación Cultura y Deportes la concesión del distintivo de calidad “Sello de Vida Saludable”.

4.3.2. Plan de participación de familias.

Se recoge en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro (NOFC)
Se recogen en la NCOF

4.3.3. Aula TEA

El centro cuenta con aula TEA para alumnado con Trastorno del Espectro Autista. La programación y la concreción de actuaciones se anexa a la programación del Departamento de Orientación.

4.3.4. Proyecto Carmenta.

El Proyecto Carmenta se inicia en el centro en el curso 2021/2022 en 1º de ESO, ampliándose a 3º de ESO en 2023/2024.

4.3.5. Otros planes.

Los siguientes planes que se desarrollarán en el centro, se adjuntan como anexos:

- **Plan de Convivencia e Igualdad**
- **Plan de Lectura**
- **Plan Digital**
- **Plan de Gestión**
- **Plan de Mejora**

5. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.

Las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro se presentan como documento aparte, pero queremos destacar el compromiso adquirido por la comunidad educativa (y que debe quedar actualizado en el presente curso escolar).

CARTA DE CONVIVENCIA

El Decreto 3/2008, de 08/01/2008 (DOCM 11 de enero de 2008), de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha establece en su Artículo 5 que el PROYECTO EDUCATIVO se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro. Estos principios quedarán plasmados en la CARTA DE CONVIVENCIA la cual será elaborada y firmada por todos los representantes de la comunidad educativa y guiará la convivencia en el centro.

Los principios y valores que inspiran nuestro quehacer cotidiano se encaminan a la consecución de las siguiente Declaración de intenciones que conforman nuestra CARTA DE CONVIVENCIA.

CARTA DE CONVIVENCIA DEL IESO LA FALCATA

(Decálogo de Convivencia)

Nos definimos como un centro que a través del desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje y su práctica educativa promoverá:

1. Un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad, basado en la equidad para que nuestro alumno desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo, atendiendo a la diversidad de sus aptitudes, expectativas y necesidades.
2. El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, así como el interés prioritario por la lectura.
3. El ejercicio de la interculturalidad como medio para favorecer la acogida e inserción socioeducativa del alumnado perteneciente a minoría étnicas y culturales en desventaja u otros sectores sociales.
4. La práctica de la orientación y la tutoría como un medio para que el alumnado desarrolle los procesos de madurez personal y social, desarrolle la propia identidad y sistema de valores, así como la progresiva toma de decisiones que el alumno ha de realizar a lo largo de su vida.
5. La participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del Centro por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Nos definimos como un centro de convivencia, vivo, abierto al entorno y que a través de sus interrelaciones fomentará:

6. El respeto por los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa; así como el respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
7. Los derechos humanos en la práctica educativa, favoreciendo una actitud crítica, solidaria y comprometida frente a situaciones cotidianas que vulneran sus principios.
8. El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales, promoviendo relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo.
9. La convivencia escolar, pacífica, favoreciendo la cooperación y la corresponsabilidad, rechazando el uso de la fuerza, la violencia o la imposición frente al débil y promoviendo la práctica de la mediación escolar como un medio para la resolución de conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
10. Las relaciones de colaboración y cooperación con entidades, asociaciones y centros educativos del entorno como fuente de enriquecimiento mutuo.

Villafranca de los Caballeros, a 30 de junio de 2014.

Junto con estos principios que consideramos básicos, guían también la convivencia en nuestro Centro, las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento, aprobadas por el Consejo Escolar en su reunión del día 30 de junio de 2018 y que también forman parte de este Proyecto Educativo.

6. EL PLAN DE MEJORA DE CENTRO

El Plan de Mejora del centro se presenta como un documento anexo, pero a continuación pasamos a detallar los compromisos que la comunidad educativa asumió para mejorar los resultados.

Los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económico y culturales del entorno se concretan en el Plan de Participación de Familias recogido en el NOFC y en el propio Plan de Mejora.

A continuación, pasamos a detallar los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para la mejora del rendimiento académico:

➤ **Compromisos del Centro**

- Hacer efectivo el derecho al estudio, de tal manera que el alumnado, en el ejercicio de las libertades concretas, alcance el desarrollo de la persona en condiciones técnicas y didácticas adecuadas.
- Favorecer la convivencia democrática, en el centro y en las aulas como instrumento necesario para facilitar una enseñanza de calidad.
- Actuaciones coordinadas y en equipo desde los departamentos.
- Proporcionar apoyos en aquellas materias o grupos con especial dificultad, bien con profesores cuya disponibilidad horaria lo permita, bien con la ayuda de la PT.
- Aplicar acuerdos compartidos en relación a la Promoción y Titulación del alumnado.
- Aplicar medidas coordinadas en cuanto a la recuperación de las materias evaluadas negativamente en cursos anteriores.
- Orientar al alumnado en la toma de decisiones sobre su futuro académico.

➤ **Compromisos del Equipo Directivo**

- Coordinar, dinamizar y supervisar todos los órganos de coordinación docente.
- Seguimiento del desarrollo de la enseñanza, reorientándola cuando sea preciso.
- Potenciar la coordinación de los Equipos docentes.
- Promover el desarrollo de programas de innovación educativa que favorezcan el rendimiento del alumnado.
- Promover metodologías que desarrollen actividades para el desarrollo de las competencias básicas.

➤ **Compromisos del profesorado**

- Fomentar el desarrollo de las competencias básicas.
- Implicar al alumnado en la búsqueda, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Proponer actividades vinculadas con problemas cotidianos, que estén focalizadas en situaciones reales.
- Organizaremos el espacio y el tiempo de forma flexible y creativa, para permitir las tareas y la vinculación con el medio.
- Fomentaremos la cooperación entre iguales.
- Crearemos entornos seguros y cálidos, donde se permita el error y la rectificación.
- Diversidad en las situaciones e instrumentos de evaluación.
- Actuar de forma coordinada en la planificación de actividades: exámenes, proyectos, trabajos de investigación, tareas diarias, ejercicios prácticos...

- Informar a los padres periódicamente, bien directamente o a través del tutor de la evolución académica de sus hijos/as.
- Reajustar las programaciones cuando se detecten resultados no satisfactorios en el alumnado.
- Conocer quiénes son nuestros alumnos: cómo son, qué los caracteriza de acuerdo con su etapa de desarrollo, cuáles son sus intereses, cómo aprenden, qué piensan acerca del instituto y de los propios profesores, etc. Es decir, nos comprometemos a conocer al alumno en su individualidad.
- Trabajar en equipo y aprender de los demás docentes.
- Trabajar con las opiniones de los alumnos.
- Ofrecer una orientación continua y establecer una relación personal con el alumnado.
- Exigir una correcta expresión oral y escrita. Fomentar la subcompetencia de comunicación lingüística en expresión escrita a través de dos aspectos fundamentales:
 - Revisión y trabajo de la ortografía
 - A través de producciones escritas.
- Potenciar el desarrollo del trabajo bien hecho: presentación de trabajos ordenados, limpios y claros.

➤ **Compromisos del alumnado**

- Esfuerzo y trabajo diario, tanto en el aula como en casa.
- Asistir a clase con puntualidad.
- Aportar el material necesario para el desarrollo de las actividades que se desarrollen en el aula.
- Respetar el estudio y aprendizaje de sus compañeros/as.
- Participar activamente en todas las actividades formativas que se planifiquen.
- Respetar el derecho a enseñar del docente y el deber al aprendizaje que tienen ellos como alumnos.
- Tener interés en trabajar con sus compañeros y aceptar su responsabilidad en el aprendizaje de los demás.
- Entender la importancia de su responsabilidad personal en el proceso de aprendizaje, prepararse individualmente para hacer contribuciones al grupo y no esperar todo del profesor.
- Aceptar que tienen que invertir más tiempo en las tareas.
- Vencer el temor de tomar sus propias decisiones.
- Buscar, estudiar y aplicar información de diversas fuentes (internet, biblioteca, textos, artículos...)
- Utilizar las tecnologías de la información para aprender, investigar, exponer e interactuar con el profesor y sus compañeros.

➤ **Compromisos de las familias**

- Participar y colaborar positiva y activamente en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Facilitar la información sobre aquellos aspectos de sus hijos/as que puedan tener una especial relevancia en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

- Garantizar la asistencia puntual de sus hijos/as a la totalidad de las actividades programadas en relación con su proceso educativo, y justificar, si procede las faltas o retrasos en un plazo máximo de dos días desde la reincorporación al Centro.
- Interesarse por la evolución educativa y el rendimiento de sus hijos/as, recabando la información necesaria para este fin. En este sentido, el Centro a través de la plataforma DELPHOS PAPÁS, intercambiará información y experiencias entre los/as padres/madres y los/as docentes.
- Asistir a las reuniones que se convoquen en relación con el proceso formativo y educativo de sus hijos/as, siempre que les sea posible.
- Controlar diariamente las actividades y el estudio de sus hijos/as, respetando a la vez sus tiempos de descanso y de ocio.

7. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.

Las líneas prioritarias establecidas para la formación e innovación están estrechamente relacionadas con la consecución de los objetivos generales y actuaciones planteadas en la PGA.

El Centro Regional de Formación del Profesorado establece las siguientes líneas formativas:

- **Innovación, Investigación y Cultura Digital.**
- **Plurilingüismo.**
- **Inclusión y Convivencia.**
- **Desarrollo Profesional Docente.**
- **Formación Profesional.**
- **Actividad Física, Deportes, Artes y Creatividad.**
- **Transformación Digital.**

A continuación, enmarcadas en las líneas formativas del CRFP, se establecen las siguientes acciones de formación e innovación prioritarias para el presente curso:

INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DIGITAL		
Línea Formativa/Innovación 1: Aula del Futuro. El proyecto pretende explotar las posibilidades pedagógicas de flexibilizar los espacios de aprendizaje (Investiga, Explora, Interactúa, Desarrolla, Crea y Presenta) en combinación con las tecnologías, para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de las metodologías activas.		
ACCIONES FORMATIVAS	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROFESORADO IMPLICADO
1. Solicitar la participación del centro en la Fase II “Proyecto de Innovación”	Proyecto de innovación.	Equipo directivo Coordinador de transformación digital.

Proyecto Educativo de Centro

<p>2. Si el centro es seleccionado en la Fase II “Proyecto de Innovación”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en las acciones formativas convocadas por el CRFP (robótica y creación en 3D, realidad extendida y producción audiovisual) e incluirán el material necesario para la realización de las mismas. - Participación de otras acciones formativas relacionadas con metodologías activas, aprendizaje entre iguales, situaciones de aprendizaje y gestión de espacios, evaluación y retroalimentación. - Grupo de trabajo en el centro: Organización, implementación del proyecto de innovación e intercambio de experiencias en el propio centro. - Grupo de trabajo intercentros. 	<p>Jornadas, cursos, grupos de trabajo.</p>	<p>Equipo directivo Coordinador de transformación digital.</p> <p>Profesorado adscrito al proyecto.</p>
--	---	---

PLURILINGÜISMO

Línea Formativa 2: Plan de Lectura de Centro. El PLC tiene el objetivo de ordenar y articular el tratamiento de la lectura en el centro educativo, a partir de un conjunto de medidas curriculares y organizativas dirigidas a potenciar y desarrollar en el alumnado, de infantil a bachillerato, la competencia lectora y consolidar hábitos de lectura para favorecer su desarrollo individual y colectivo.

ACCIONES FORMATIVAS	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROFESORADO IMPLICADO
1. Formación en la Plataforma AbiesWeb	A distancia	Equipo directivo, coordinadora del PLC y otros miembros de la comisión del PLC.
2. Formación sobre la Plataforma LeemosCLM	Seminarios a distancia	Todo el profesorado interesado.

Línea Formativa 3: Proyecto Carmenta y digitalización de las aulas.

ACCIONES FORMATIVAS	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROFESORADO IMPLICADO
1. Formación dirigida al uso de dispositivos, recursos metodológicos y contenidos digitales.	Cursos a distancia	Profesorado interesado que imparte clase en los cursos en que está implementado el proyecto

INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA

Línea Formativa 4: Trastorno del Espectro Autista. El centro cuenta con Aula TEA, por lo que es prioritaria la formación y sensibilización en es esta temática.

--	--	--

ACCIONES FORMATIVAS	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROFESORADO IMPLICADO
1. Formación para equipos TEA.	Jornadas presenciales	Profesionales del aula TEA (PT y AL), orientadora y PT ordinaria.
2. Encuentro de sensibilización: Alumnado TEA y respuesta educativa.	Encuentro presencial	Profesorado del centro que atiende alumnado TEA. Impartido por coordinadora del aula TEA y orientadora.
3. Otras acciones realizadas a través de la Asociación AIRTEA o CEE María Auxiliadora de Campo de Criptana	Charlas presenciales o videoconferencias.	Profesorado del centro que atiende alumnado TEA.
Línea Formativa 5: Plan de Igualdad y Convivencia. Diseñar, implementar y evaluar el Plan de Convivencia e Igualdad respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa, promoviendo actuaciones para promocionar la convivencia, la igualdad y la lucha contra el acoso.		
ACCIONES FORMATIVAS	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROFESORADO IMPLICADO
1. Los efectos de la adversidad temprana. Estrategias de intervención en acogimiento y adopción en el marco escolar.	Jornadas	Coordinadora de bienestar y protección, otro profesorado interesado.
2. Otras acciones formativas relacionadas con la promoción de la igualdad y la gestión de la convivencia.	Jornadas, cursos	Equipo directivo, coordinadora de bienestar y protección, otro profesorado interesado.

DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Línea Formativa 5: Formación continuada para el Equipo Directivo sobre aspectos que mejoren la práctica y las competencias de gestión de las funciones directivas.

ACCIONES FORMATIVAS	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROFESORADO IMPLICADO
1. Acciones formativas que actualicen y mejoren las competencias de las funciones directivas.	Jornadas, cursos	Equipo directivo

Línea Formativa 6: Formación del profesorado en la herramienta Cuaderno de EvaluaciónCLM.

ACCIONES FORMATIVAS	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROFESORADO IMPLICADO
1. Sesiones informativas para conocer el uso del Cuaderno de	Sesiones formativas Vídeos tutoriales	Equipo directivo Profesorado del centro

EvaluaciónCLM y plantear las dudas que van surgiendo en su implementación y desarrollo.		Dinamizador de transformación digital
---	--	---------------------------------------

TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Línea Formativa 6: Plan Digital de Centro. Como un instrumento que debe favorecer e impulsar el uso de los medios digitales tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en el resto de procesos de gestión del centro, siempre con el objetivo último de colaborar en el desarrollo integral del alumnado.

ACCIONES FORMATIVAS	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROFESORADO IMPLICADO
1. Formación para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Digital de Centro.	Reuniones informativas-formativas con el dinamizador de transformación digital	Equipo directivo, responsable de la coordinación de la formación y de la transformación digital.

8. EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Este plan se presenta como documento **anexo** y, según la Orden 118/2022, se considera uno de los contenidos a desarrollar en las Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

El plan de igualdad debe desarrollar actividades para la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos.

9. EL PLAN DIGITAL DEL CENTRO

Este plan se presenta como documento anexo.

10. EL PLAN DE LECTURA

Este plan se presenta como documento anexo.

11. EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

En la **Orden 134/2023, de 22 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se establece que:

1. La evaluación interna es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

2. La autoevaluación está dirigida a realizar un diagnóstico del centro docente desde el respeto a su identidad y singularidad. Tiene un carácter continuo, criterial y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora. Debe garantizar la participación de la comunidad educativa.

La evaluación interna del centro tiene los siguientes objetivos:

a. Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para abordar planes de evaluación y mejora.

b. Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en los centros para introducir los ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

Durante este curso académico las dimensiones y subdimensiones que se van a evaluar son las siguientes:

Ámbitos	Dimensiones	Subdimensiones	Curso 2023/2024
Ámbito 1: Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	Dimensión I.1.: Señas de identidad del centro: documentos programáticos.	1.1. Proyecto Educativo	
		1.2. Programación General Anual.	
		1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.	
		1.4. Programaciones Didácticas de materias y ámbitos.	
		1.5. Planes y Programas del centro.	
	Dimensión I.2.: Funcionamiento de los órganos de gobierno.	2.1. Equipo directivo.	
		2.2. Consejo Escolar.	
		2.3. Claustro de profesorado.	
Dimensión I.3.: Funcionamiento de los	3.1. Departamentos didácticos.	X	
	3.2. Departamento de orientación.	X	

Proyecto Educativo de Centro

	órganos de coordinación docente.	3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica	X
		3.4. Tutoría	X
		3.5. Equipos docentes.	X
	Dimensión I.4.: Funcionamiento de los órganos de participación	4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.	
		4.2. Asociación de Alumnado.	
		4.3. Junta de Delegadas y Delegados.	
	Dimensión I.5.: Clima escolar, convivencia y absentismo.	5.1. Convivencia.	
		5.2. Absentismo	
		5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	
	Dimensión I.6.: Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	6.1. Procesos de aprendizaje competencial del alumnado.	X
		6.2. Procesos de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	X
	Dimensión I.7.: Medidas de inclusión educativa.	7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.	X
	Ámbito II: La organización y el funcionamiento del centro.	Dimensión II.1.: Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	1.1. Dirección y liderazgo.
1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.			
1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.			
1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.			
1.5. Relaciones con la Asociación de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.			
Dimensión II.2.: Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.		2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.	
		2.2. Plantilla y características del personal del centro.	
		2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.	
		2.4. Recursos externos.	

Proyecto Educativo de Centro

Ámbito III: Resultados escolares.	Dimensión III.1.: Resultados académicos del alumnado.	1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	X
	Dimensión III.2.: Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.	X
Ámbito IV: Relación del centro con el entorno.	Dimensión IV.1.: Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	1.1. Relación con la administración educativa.	X
		1.2. Relación con otras entidades e instituciones.	X
	Dimensión IV.2.: Relaciones entre los diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	2.1. Coordinación Primaria-Secundaria.	X
		2.2. Coordinación con diferentes centros.	X
	Dimensión IV.3.: Vías de comunicación con el entorno.	3.1. Vías de comunicación y protección de datos.	X
Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y mejora.	Dimensión V.1.: Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	1.1. La Memoria Anual.	
		1.2. El Plan de Mejora del centro.	
		1.3. El plan de formación del profesorado.	
	Dimensión V.2.: Metaevaluación de la evaluación interna.	2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.	

12. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL ENTORNO.

Este apartado del Proyecto Educativo de Centro adquiere sentido, por el hecho de concebir nuestro **centro como un sistema abierto al entorno** en el que está inmerso y que, para su equilibrio y buen funcionamiento, necesita del intercambio de informaciones e interacciones con otros servicios e instituciones.

13.1. Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación

➤ Criterios de colaboración y coordinación

- El centro contemplará entre sus prioridades el mantener relaciones con el entorno como mecanismo que favorece la vida del centro, y el de proceso enseñanza-aprendizaje del

alumnado.

- Siempre que se considere oportuno y ayude a la consecución de nuestros objetivos educativos, el centro suscribirá proyectos educativos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia u otras Consejerías.
- Fundamental será la coordinación entre el centro y el CEIP adscrito, así como el establecimiento de unas actuaciones conjuntas que favorezca el cambio de etapa.
- Se establecerán protocolos de coordinación y colaboración con aquellas instituciones que atienden al alumnado del centro (salud mental, servicios sociales...) para poder establecer una línea de trabajo común.
- El centro dará la oportunidad de que el alumnado pueda conocer y tomar contacto con los distintos servicios e instituciones de la localidad.
- En los planes que establezca el centro, y siempre que sea posible, se contemplarán actuaciones conjuntas con recursos del entorno de manera que se conviertan en planes globales abiertos a la realidad en la que está inmerso el centro.

➤ **Procedimientos de colaboración y coordinación**

Entre los procedimientos para hacer efectiva la relación con servicios e instituciones del entorno, destacan:

- Reuniones debidamente planificadas y con orden del día.
- Entrevistas programadas.
- Visitas al centro de diversas instituciones e incorporación en las aulas para trabajo directo con alumnos/as.
- Visitas del alumnado del centro a las actividades programadas por otras instituciones:
- Exposiciones, teatros...
- Contactos telefónicos: concertar citas, realizar seguimientos de alumnos/as,...
- Protocolos de derivación: salud mental, servicios sociales...
- Protocolos establecidos por la administración: absentismo, maltrato entre iguales...

Debemos destacar al Equipo Directivo como punto fundamental en la articulación de todas las relaciones mantenidas entre el centro educativo y otros servicios del entorno.

El/La orientador/a del Centro organizará actividades educativas propuestas por otras instituciones y desarrolladas, normalmente, en el horario de tutoría del alumnado.

13.2. Líneas de colaboración y coordinación con el resto de centros docentes y los servicios e instituciones del entorno.

➤ **Con otros centros docentes**

Principalmente con los siguientes:

- CEIP "Miguel de Cervantes" de Villafranca de los Caballeros.
- IES de localidades próximas (Herencia, Alcázar de San Juan, Madridejos) a los que

se dirigen algunos de nuestros/as alumnos/as a realizar Bachillerato.

- Centro de Educación Especial de Quintanar de la Orden o Mingoliva de Madrudejos.

Las actuaciones de colaboración y coordinación con el centro de Educación Infantil y Primaria serán las siguientes:

- Planificación y desarrollo de reuniones de coordinación entre el profesorado del alumnado de 6º de E. Primaria y Departamentos Didácticos del IESO con el objetivo de favorecer la continuidad entre etapas educativas en cuanto a contenidos, metodologías...
 - Intercambio de información de alumnos/as de 6º de Primaria, a través de un informe consensuado en la zona.
 - Reuniones del/de la Orientador/a del IESO con el/la Orientador/a del colegio, para intercambiar información sobre aquellos/as alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo y aquellos/as otros/as que puedan presentar alguna dificultad destacada.
 - Colaboración e información en el período de admisión del alumnado.
 - Cuantas otras actuaciones se determinen y puedan planificarse conjuntamente a lo largo del curso escolar.
- **Con instituciones dependientes de otras Consejerías: Sanidad, Bienestar Social, Industria y Trabajo, Medio Ambiente...**

A través de programas educativos que desarrollen para el alumnado de nuestro centro (SESCAM, ONG...)

➤ **Con dependencias de la Consejería de Educación y Ciencia.**

- Organismos dependientes de los Servicios periféricos: Inspección Educativa, Técnicos de Delphos, Asesorías de Informática, Asesorías Programa Gratuidad....
- Centro Regional de Formación del profesorado.

➤ **Con instituciones y los organismos de la localidad.**

- Ayuntamiento de la localidad y sus distintas concejalías.
- Servicios Sociales de Villafranca de los Caballeros. Desarrollo del protocolo para mitigar los problemas de absentismo, traspaso de información entre educadores/as familiares e IESO de algunos/as alumnos/as del Centro, para consensuar actuaciones conjuntas, desarrollo de actividades educativas organizadas por Servicios Sociales y llevadas a cabo en el IESO...
- Centro de la Mujer. Planificación y desarrollo de actividades educativas conjuntas.
- Servicio de Atención al Inmigrante de la localidad.
- Biblioteca Municipal.
- ONG's de la localidad.
- Centro de Salud de la localidad.

➤ **Con las instituciones y los organismos del entorno.**

- Unidad Mental Infanto-Juvenil de Alcázar de San Juan y Toledo. Colaboración para el desarrollo de actuaciones con alumnado que asiste a este servicio.
- Otros centros educativos del entorno (Herencia, Alcázar de San Juan...) con el objetivo de dirigir al alumnado a enseñanzas que imparte: ciclos formativos, programas de cualificación profesional inicial, programa de diversificación curricular...

➤ **Con el AMPA del centro.**

Las relaciones con el AMPA se consideran una herramienta para acercar a las familias de los/as alumnos/as al Centro, y compartir actuaciones conjuntas.

13. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El Centro no presta en la actualidad servicios complementarios, ya que no dispone ni de comedor escolar, ni de servicio de transporte escolar, puesto que todos los alumnos y las alumnas residen en la localidad de Villafranca.

No obstante, y según la orden de 9 de enero de 2003 (DOCM de 5 febrero de 2003), el centro puede prestar otro tipo de servicios, como el de copistería y el de alquiler de sus instalaciones para el desarrollo de diferentes eventos (culturales, deportivos, etc.). En ambos casos, será el Consejo Escolar del Centro, el que fije y revise periódicamente su precio.

Villafranca de los Caballeros, a 30 de octubre de 2023